

**Acta de Visita CISC  
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	5/11/2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19/06/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:12:30 PM Término:14:25
Nombre Centro:	CIP-CRC LA SERENA
Dirección:	EDUARDO SEPULVEDA N°4498, EL OLIVAR
Comuna:	LA SERENA
Año Construcción:	1998
Fono:	257018
Nombre Director / Profesión:	LUIS GONZALEZ SARMIENTO (S)
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	JUAN ROJAS / CONTADOR AUDITOR
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	CARLOS CORDERO, SUBOFICIAL DE GENDARMERÍA

**Integrantes de la Comisión**

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
YASNA ROJAS RODRÍGUEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
MARÍA EUGENIA BUSTOS FUENTES	FISCALÍA REGIONAL	
JORGE COLVIN TRUCCO	PODER JUDICIAL	

ANTONIO ÁLVAREZ GODOY	CORPORACIÓN GABRIELA MISTRAL	
CARLOS GALLEGUILLOS CARVAJAL	SEREMI DE JUSTICIA IV REGIÓN	

**NOTA:** Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

<b>NOTA</b>	
1	<b>Pésimo</b>
2	<b>Muy Malo</b>
3	<b>Malo</b>
4	<b>Regular</b>
5	<b>Bueno</b>
6	<b>Muy Bueno</b>
7	<b>Excelente</b>

8	<b>No Aplica</b>
9	<b>No se Evalúa</b>

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

## **I.- Factor Población y Capacidad**

### **Sobrepoblación**

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

ACTUALMENTE NO EXISTE SOBREPoblación EN EL CENTRO.

### **Segregación**

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

EL CIP – CRC LA SERENA TIENE UN SISTEMA DE SEGREGACIÓN INTERNA BASADO EN LAS VARIABLES SEXO, SISTEMA DE ATENCIÓN (CIP O CRC) Y COMPROMISO DELICTUAL O PELIGROSIDAD, SIN QUE SE CONSIDERE EL FACTOR EDAD. LAS CASAS DE CONDENADOS SE DIVIDEN EN BAJA PELIGROSIDAD, MEDIANA Y ALTA, CONVIVIENDO MENORES DE EDAD CON ADULTOS. SEGÚN SE INFORMA AL INTERIOR DE CADA CASA SE ESTABLECE SEGREGACIÓN DE DORMITORIOS DE ACUERDO AL RANGO ETARIO DE LOS JÓVENES. ACTUALMENTE SE ESTÁ ESTUDIANDO UNA NUEVA SEGREGACIÓN QUE PERMITA INCORPORAR LA VARIABLE EDAD DE FORMA MÁS PREPONDERANTE. EXISTE UNA CASA DESOCUPADA, INSTANCIA QUE PERMITIRÍA SEGREGAR POR EDAD, SIN EMBARGO SERÁ UTILIZADA PARA

“INDUCCIÓN” DE NUEVOS EDUCADORES. SI SE UTILIZARA ESA CASA, PODRÍA DESCONGESTIONARSE CASAS N°4 Y N°6 Y DISMINUIR EL HACINAMIENTO OBSERVADO EN ESTAS CASAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EXISTE ESPACIO FEMENINO, PERO ESTÁ EN PROCESO DE DISEÑO UN PROYECTO QUE PERMITA HABILITAR CASA 9 COMO FEMENINO CON CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN, DADO QUE EL ESPACIO ACTUAL NO ES EL ÓPTIMO POR SU UBICACIÓN FALTA DE ACCESO AL PATIO

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

FALTA DE SEGREGACIÓN QUE ASEGURE LA SEPARACIÓN ENTRE JÓVENES Y ADULTOS.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

EN RELACIÓN AL ESTUDIO DE UNA NUEVA SEGREGACIÓN QUE SE INFORMA ESTARÍA EN PROCESO (Y QUE PERMITIRÍA INCORPORAR LA VARIABLE EDAD DE FORMA MÁS PREPONDERANTE), SE SUGIERE CELERIDAD EN LAS CONCLUSIONES Y EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE DE ELLAS SE DESPRENDAN. DADA LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN DE SOLICITAR INFORMES DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS PERTINENTES (REGLAMENTO ARTÍCULO 91, LETRA B). SE SOLICITA ENVIAR A LA CISC PLAN DE ACCIÓN QUE SE DEFINA A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO EN COMENTO, UNA VEZ ESTÉ DISPONIBLE.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	5
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	3
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	3
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	8

5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	2
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	1
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

## II.- Factor Personal y Dotación

### Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfaticé en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

EL CENTRO ACTUALMENTE CUENTA CON UNA DOTACIÓN DE 17 ETD DIURNOS Y 17 ETD NOCTURNOS, 4 COORDINADORES DIURNOS Y 2 NOCTURNOS, DOTACIÓN QUE CUMPLE CON EL ESTÁNDAR MÍNIMO DE ATENCIÓN DE 1 ETD POR CADA 8 JÓVENES DURANTE EL DÍA Y 1 ETD CADA 11 JÓVENES DURANTE LA NOCHE, PARA LAS 7 CASAS ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE CON LA DOTACIÓN IDEAL, QUE PERMITIRÍA MANTENER UN MÍNIMO DE 2 ETD POR CADA CASA, INDEPENDIENTE DE LA DOTACIÓN DE JÓVENES. ASÍ MISMO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCIÓN UN NUEVO CARGO DE ETD DIURNO, PARA AUMENTAR A 20 LA DOTACIÓN

### Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su

certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

ACTUALMENTE SE ESTÁ DESARROLLANDO UN DIPLOMADO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DURANTE EL AÑO NO HA HABIDO CAPACITACIONES PARA EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

DURANTE EL AÑO NO HA HABIDO CAPACITACIONES PARA EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

### **Coordinación**

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

NO HAY AVANCES EN MANEJO DE CRISIS, UNA DE LAS TEMÁTICAS IDENTIFICADAS COMO IMPORTANTES POR EL MISMO CENTRO EN LA VISITA CISC ANTERIOR.

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:**

## DESARROLLO UN DIPLOMADO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CURSO

### RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MAYOR CAPACITACIÓN PARA LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. PARA ESTA COMISIÓN EL ROL DE EDUCADOR DE TRATO DIRECTO ES IDENTIFICADO COMO UN AGENTE CLAVE DE CAMBIO, CUMPLEN UNA FUNCIÓN ESTRATÉGICA QUE REQUIERE MÁS APOYO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN.

#### Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

### III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

#### REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

#### Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

NO. SE ADVIERTE QUE EXISTE EN EL CRC UNA CASA DESOCUPADA (DE LAS CUATRO EXISTENTES), LA CUAL PODRÍA DESTINARSE A UNA MEJOR SEGREGACIÓN DE LA POBLACIÓN, POR CUANTO, SÓLO LAS HABITACIONES TIENEN UN CRITERIO DE SEPARACIÓN POR EDAD (ADOLESCENTES Y ADULTOS), SIN EMBARGO EN UNA MISMA CASA PUEDEN COHABITAR ADULTOS Y ADOLESCENTES.

## **Habitabilidad**

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LAS CONDICIONES DE HIGIENE OBSERVADAS EN LOS DORMITORIOS TANTO DE CIP COMO DE CRC SON ADECUADAS, EXISTE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN EL CUAL SE DISTRIBUYEN ENTRE LOS MISMOS INTERNOS LAS ACTIVIDADES DE ASEO. EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CRC SE ADVIERTE QUE ALGUNAS HABITACIONES PRESENTAN HOYOS EN LOS TECHOS, SIN REPARAR, Y NO MANTIENEN UNA CALEFACCIÓN ADECUADA, HABIDA CONSIDERACIÓN QUE EN LAS HABITACIONES NO SE UTILIZA VENTANAS SINO POLICARBONATO. ROPA DE CAMA ADECUADA. LAS HABITACIONES DEL CIP SON PEQUEÑAS, SIN LUZ Y CON INADECUADA VENTILACIÓN. EXISTE DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE AGUA POTABLE, AGUA CALIENTE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS.

## **Equipamiento**

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

SE ADVIERTE UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, SE RESCATA LA EXISTENCIA DE LAS SALAS CON ADECUADA HIGIENE Y CON ADECUADO MOBILIARIO, IGUALMENTE, EXISTE DIVERSIDAD DE SALAS PARA TALLERES.

## **Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres**

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

LOS JÓVENES AL INTERIOR DE LAS CASAS PARA USO DE TIEMPO DE OCIO, CUENTAN CON ESPACIO DE PATIO DONDE POSEEN MÁQUINAS DE EJERCICIOS, EN EL COMEDOR ADEMÁS POSEEN TELEVISIÓN. AL EXTERIOR CUENTA CON GIMNASIO RECIENTEMENTE REMODELADO Y CON PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE ORGANIZAN LAS ACTIVIDADES. LA RUTINA PRINCIPALMENTE SE DESARROLLA EN LA ESCUELA Y ESPACIOS HABILITADOS PARA TALLERES DENTRO DE ESTOS: DISEÑO, CERÁMICA, TALLADO, POLICROMÍA. CUENTAN ADEMÁS CON ESPACIOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. EXISTE EN LA RUTINA ADEMÁS ATENCIÓN DE PROGRAMA DE RE ESCOLARIZACIÓN (ASR) QUIENES ATIENDEN A POBLACIÓN A FIN DE FORTALECER EL APRENDIZAJE ESCOLAR. PARA



AQUELLOS JÓVENES QUE HAN TERMINADO LA ENSEÑANZA MEDIA EXISTE UN PROGRAMA PRODUCTIVO A CARGO DE TALLERES A FIN DE FAVORECER LA HABILITACIÓN LABORAL. SEGÚN SE INFORMA LOS FINES DE SEMANA EXISTEN TALLERES PROPICIADOS POR EL PROGRAMA LA ESQUINA Y ALUMNAS EN PRÁCTICA, TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS REALIZADOS POR EDUCADORES.

## Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

PREOCUPA LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN CIP, MÁS AUN CUANDO EXISTE UNA ADOLESCENTE EMBARAZADA. LA CASA QUE HABITAN TIENE ESCASA LUZ NATURAL, MALA VENTILACIÓN Y EN GENERAL MALAS CONDICIONES DE CLIMATIZACIÓN. (ENTENDIENDO POR CLIMATIZACIÓN, LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y LIMPIEZA DEL AIRE ADECUADAS PARA LA COMODIDAD DENTRO DE LOS ESPACIOS).

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO APLICA. NO OBSTANTE, TAMPOCO EXISTEN DE SER REQUERIDAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN CUANTO A LA RECOMENDACIÓN EFECTUADA QUE SUGERÍA SOLICITAR EVALUAR REMODELACIÓN COMPLETA NECESARIA, SE TUVO A LA VISTA LA SOLICITUD FORMAL DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ATENDER SITUACIÓN DE HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA, EN ESPECIAL DE LA ADOLESCENTE EMBARAZADA.

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	6
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	4
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	9
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	4
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	9
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	9
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	9
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	9
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

#### **IV.- Factor Seguridad**

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE

REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

### **Red Seca y Red Húmeda**

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

SEGÚN INFORMA EL PERSONAL DEL CENTRO, SE HABRÍA HECHO UNA EVALUACIÓN POR PARTE DE BOMBEROS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, PERO NUNCA SE HABRÍA EVACUADO INFORME POR PARTE DE ESA INSTITUCIÓN Y TAMPOCO FUE EXIGIDO POR EL CENTRO. EN CONSECUENCIA, SE DESCONOCEN LOS RESULTADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE NO EXISTE MAYOR DETALLE DE LA INFORMACIÓN DADO QUE EL FUNCIONARIO A CARGO DEL TEMA DE SEGURIDAD SE ENCONTRABA AL MOMENTO DE LA VISITA CON LICENCIA MÉDICA.

### **Sistema de Emergencia**

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

EL CENTRO REFIERE QUE CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA, ASIMISMO CON ZONAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS, COMO ADEMÁS CON ACCESOS Y VÍAS DE ESCAPE. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN FUNCIONAN ADECUADAMENTE (TELEFONÍA Y SISTEMA RADIO PORTÁTIL PARA QUE EL PERSONAL ESTE EN CONTACTO FRENTE A CUALQUIER EVENTO CRÍTICO QUE SE PUEDA PRESENTAR). REVISADO EL PLAN DE EMERGENCIA, ES POSIBLE CONCLUIR QUE NO SE CUMPLE AL 100%, POR CUANTO: A).-ESTE INDICA EN EL CAPÍTULO III, LA NECESIDAD DE REALIZAR AL MENOS DOS EJERCICIOS DE SIMULACROS DEBIDAMENTE COORDINADOS CON GENDARMERÍA DE CHILE DURANTE EL AÑO, UNO DE ELLOS DE CARÁCTER GENERAL Y CON SERVICIOS DE APOYO (BOMBEROS, CARABINEROS Y AMBULANCIAS). EN LA PRÁCTICA EL ÚLTIMO INFORME DE SIMULACRO TENIDO A LA VISTA, ES DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013. B).- EN EL CAPÍTULO III SE MENCIONA COMO ACTIVIDAD, SOCIALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES PARTICULARES DEL PLAN DE EMERGENCIA CON LOS FUNCIONARIOS/AS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, GENDARMERÍA Y TODO EL PERSONAL DE LOS DISPOSITIVOS EXTERNOS DEL CENTRO, PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO, SISTEMA EDUCATIVO Y VISITAS). NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE CONSTATÓ EN LA VISITA QUE AL MENOS UNA DE LAS PERSONAS CLAVES EN EL PLAN DE EVACUACIÓN DESCONOCÍA SU ROL. ADEMÁS SE DESCONOCÍA LA UBICACIÓN DE LA LLAVE QUE DA ACCESO A LOS GABINETES DE ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA (EXTINTORES, VESTUARIO, CASCOS ETC), FUE POSIBLE ACCEDER A ELLOS LUEGO DE AL MENOS 10 MINUTOS Y SÓLO PORQUE EL MISMO MIEMBRO DE

LA CISC ENCONTRÓ LA LLAVE COLGADA Y SEÑALIZADA EN EL GABINETE, SITUACIÓN QUE DA CUENTA DE LA FALTA DE CONOCIMIENTO RESPECTO DE ALGUNOS PROCEDIMIENTOS, QUE EN SITUACIÓN REAL DE EMERGENCIA PUEDEN SER CLAVES.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

EL ÚLTIMO INFORME TENIDO A LA VISTA DATA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

SEGÚN PLAN DE EMERGENCIA SERÍA EL SIGUIENTE. JEFE PLAN GENERAL SR. VERÓNICA ZARATE ROBLEDO, DIRECTORA JEFE PLAN SUBROGANTE 1 SR. LUÍS GONZÁLEZ SARMIENTO (JEFE TÉCNICO) JEFE PLAN SUBROGANTE 2 SR. OMAR AGUILAR CABALIN (JEFE ADMINISTRATIVO) JEFE PLAN SUBROGANTE 3 SERGIO RIVERA, JOSÉ MORENO, JUAN VILLABLANCA, FIDELISANUÑEZ, MARIO GODOY, LILIANA PALMA. (COORDINADORES DE TURNO). JEFE PLAN ÁREA GENDARMERÍA SRA. LUCIA VEGA ANDAHUR (JEFE DE DESTACAMENTO) JEFE PLAN ÁREA ADMINISTRATIVA SR. CAROLINA SOLIS LUFU (GESTOR DE REDES) JEFE PLAN ÁREA CIP-CRC SR. SERGIO RIVERA, SR. JOSE MORENO, SRA. LILIANA PALMA, SR. JUAN VILLABLANCA, SR. MARIO GODOY AHUMADA, SR. FIDELISA NÚÑEZ, (COORDINADORES DE TURNO) JEFE BRIGADA AMAGO SR. BERNARDO ZAMBRA MORENO (ENCARGADO SS.GG) JEFE BRIGADA EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO, SR. EUGENIO SULANTAY GUERRA (MONITOR DE DEPORTES) JEFE BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS SRA. NUVIA MADARIAGA ROJAS (NUTRICIONISTA) JEFE PLAN ÁREA PROYECTO AMBULATORIO INTENSIVO DE DROGAS SR. MARÍA JOSÉ BRAVO (DIRECTORA TÉCNICA PROYECTO) JEFE PLAN ÁREA PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA: SR. JUAN CARLOS VEGA CORTEZ, SR. VLADIMIR PÉREZ QUEVEDO, DIRECTOR ESCUELA (MAÑANAS), COORDINADOR ASR (TARDES) AL REVISAR EL PLAN DE EMERGENCIA ES POSIBLE CONCLUIR QUE NO ESTÁ ACTUALIZADA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES, AL MENOS EN LO RELATIVO A LOS NOMBRES DE LOS INDIVIDUALIZADOS, NO OBSTANTE PUEDA MANTENERSE EL CARGO. ESTO OCURRE POR EJEMPLO EN EL CASO DE LA DIRECTORA Y JEFE ADMINISTRATIVO DE CIP-CRC, QUIENES CUMPLEN LA FUNCIÓN DE JEFE PLAN GENERAL Y JEFE PLAN SUBROGANTE

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

SEGÚN TURNOS.

## Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?



OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

CONTINÚA EL PROBLEMA DE FALTA DE VEHÍCULO CON CHOFER DISPONIBLE EN CASOS DE EMERGENCIA EN HORARIO NOCTURNO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EN EL MES EN CURSO SE HACE RECEPCIÓN DE OBRAS DE MANTENCIÓN DE SISTEMA DE TECNOVIGIANCIA, QUEDANDO ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES (100% OPERATIVO).

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA DE CONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE EMERGENCIA DESCONOCIMIENTO DEL ESTADO REAL ACTUAL DE LA RED HÚMEDA Y SECA

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AL REVISAR EL PLAN DE EMERGENCIA FUE POSIBLE CONCLUIR QUE SI BIEN SE INDICA QUE UNA VEZ TERMINADA LA EVACUACIÓN SE DEBE ASEGURAR QUE SE ENCUENTREN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD PARA COMENZAR EL RETORNO A LAS INSTALACIONES, NO SE ESTABLECE PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE SEA IMPOSIBLE EL RETORNO A ELLAS Y SE REQUIERA DE UN ESPACIO TRANSITORIO DE ESTADÍA O PERNOCTACIÓN DE LOS INTERNOS. SE SUGIERE QUE EL EQUIPO DEFINA ESTA SITUACIÓN Y LA SOCIALICE, PARA EVITAR IMPROVISACIONES AL MOMENTO DE UNA EMERGENCIA. REALIZAR UN CHEQUEO DE RIESGOS ELÉCTRICOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE SEAN PERTINENTES. ESTA SITUACIÓN ES IDENTIFICADA COMO PROBLEMÁTICA EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y ES CONFIRMADO POR EL ACTUAL JEFE ADMINISTRATIVO. INCORPORAR DENTRO DEL PLAN DE EMERGENCIA, LA IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO QUE RECIBIRÁ A LOS APOYOS EXTERNOS (BOMBEROS, CARABINEROS, AMBULANCIA) PARA ORIENTAR SU INGRESO Y APORTAR

INFORMACIÓN RELEVANTE QUE REQUIERA LA TRIADA DE LA EMERGENCIA. SE RECOMIENDA LA INCLUSIÓN DE ESTE TEMA DADO QUE SE IDENTIFICÓ COMO DIFICULTAD EN EL ÚLTIMO SIMULACRO (DIC 2013) ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR PLAN DE EMERGENCIA. SOLICITAR REVISIÓN E INFORME DEL ESTADO DE LA RED SECA Y RED HÚMEDA A BOMBEROS Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE SEAN PERTINENTES.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	9
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	9
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	4
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	7
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	6
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

## V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

### **Registro**

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

### **Conflictos**

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o

con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

EN EL PRESENTE AÑO HA SURGIDO UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTE Y FUNCIONARIO, EL CUAL SE ORIGINA POR DESCOMPENSACIÓN DE JOVEN QUIEN AGREDE A ESTE.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

EL CONFLICTO MENCIONADO ANTERIORMENTE, SE REALIZA SEPARACIÓN PREVENTIVA CON JOVEN Y LUEGO SEGREGADO EN PIEZA, ES EVALUADO POR PARAMÉDICO Y JEFE TÉCNICO. PARA LUEGO REALIZAR FICHA DE DERIVACIÓN A CORTA ESTADÍA DE TIL-TIL, DONDE FUE DERIVADO CINCO DÍAS DESPUÉS. EL FUNCIONARIO ES DERIVADO A MUTUAL DE SEGURIDAD PARA ACTIVAR PLAN ERIC (EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA A INCIDENTE CRÍTICO)

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

SOLO EN CASO NECESARIO Y CUANDO POR SALUD MENTAL SE ESTIMA RIESGOSO NO SE REALIZA, SOLO SEPARADO PREVENTIVAMENTE EN PIEZA PARA SER OBSERVADO POR FUNCIONARIO DE SENAME E INTERVENIDO POR PEC-PIC. LUEGO SE REALIZA ENCUADRE, MEDIACIÓN Y/O CAMBIO DE CASAS.

### **Discriminación**

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

## **Espacio de Separación**

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

ACTUALMENTE EL CIP – CRC LA SERENA TIENE UN SISTEMA DE SEPARACIÓN INTERNA BASADO EN LAS VARIABLES SEXO, SISTEMA DE ATENCIÓN (CIP O CRC), TRAYECTORIA DELICTIVA V/S NECESIDADES DE INTERVENCIÓN Y EDAD. ESTO SE TRADUCE ACTUALMENTE EN LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE CASAS: EXISTE UN ESPACIO DE SEPARACIÓN PREVENTIVA QUE CONSTA DE TRES PIEZAS DE 9MTRS CUADRADOS, UN BAÑO AL EXTERIOR DE LAS PIEZAS EN SECTOR DE CRC. FINALMENTE, AL INTERIOR DE CADA CASA SE ESTABLECE SEGREGACIÓN DE DORMITORIOS DE ACUERDO AL RANGO ETARIO DE LOS JÓVENES.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

## **Fuerzas Especiales**

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

SÍ EXISTE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

### **Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los

5



adolescentes.	
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	9
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	9
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

## VI.- Factor Salud

### Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

### Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

HAY UN CHEQUEO AL INTERIOR DEL RECINTO

3.- Quién lo realiza:

LOS ESPECIALISTAS O PROCEDIMIENTOS MÉDICOS SE REALIZAN POR DERIVACIÓN A CONSULTORIO PERTENECIENTE AL SECTOR.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

NO.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI

### **Unidad de Salud**

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, CUENTA CON OFICINA, 1 SALA DE ATENCIÓN, 1 BAÑO. EL LUGAR NO ESTÁ CORRECTAMENTE ACONDICIONADO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA BUENA ATENCIÓN, A LO MÁS SE PUEDEN REALIZAR OBSERVACIONES, PERO NO PROCEDIMIENTOS. SE OBSERVAN DOS CELDAS AL FONDO DEL RECINTO, UNA DE LAS CUALES TIENE CAMA, LA OTRA NO, AMBAS DESASEADAS Y SIN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PODER CUIDAR ADECUADAMENTE A ALGÚN USUARIO DEL MISMO.

8.- Su organización.

DE ACUERDO A LO INFORMADO CUENTA CON 12 HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN DE MÉDICO GENERAL, UNA HORA Y MEDIA DE ATENCIÓN SEMANAL MÉDICO PSIQUIÁTRICA, 24 HORAS DE ATENCIÓN DE PARAMÉDICO Y 44 HORAS DE ENFERMERA QUIEN ES LA JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD. SE HACE PRESENTE QUE AL MOMENTO DE LA VISITA LA ENFERMERA NO SE ENCONTRABA EN EL RECINTO, SEGÚN LO INFORMADO, ESE DÍA HABÍA LLAMADO POR LA MAÑANA, INDICANDO QUE NO IRÍA A TRABAJAR PUES TENÍA UN PROBLEMA DE ÍNDOLE FAMILIAR. NO FUE POSIBLE VER A NINGÚN PARAMÉDICO EL DÍA DE LA VISITA. NO FUE POSIBLE REVISAR LOS REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS MÉDICOS, TODA VEZ QUE, AL NO ESTAR LA ENFERMERA, NADIE MÁS MANEJABA ESA INFORMACIÓN, LA QUE NO ESTABA DISPONIBLE.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

SIENDO UNA ENFERMERA LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD Y, ATENDIDO EL HECHO DE QUE DEBEN PRESTARSE TAN SÓLO SERVICIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN, EL PERFIL ES ADECUADO

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

AL MENOS EN TEORÍA DICHO TIEMPO PARECE SUFICIENTE, TODA VEZ QUE SE ENCONTRARÍA CUBIERTA LA TOTALIDAD DE LAS HORAS DE ATENCIÓN

EN CUENTO AL PERSONAL PARAMÉDICO. SIN EMBARGO RESPECTO DE LA ENFERMERA, ESTA AL TENER UNA JORNADA LABORAL ORDINARIA, DEJA AL CENTRO SIN SU COBERTURA PARA LOS FINES DE SEMANA. NO OBSTANTE LO SEÑALADO, EL DÍA DE LA VISITA NO HABÍA NINGÚN PROFESIONAL DE LA SALUD, NI PARAMÉDICO NI ENFERMERA EN EL RECINTO.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

SEGÚN LO INFORMADO PREVIAMENTE: -PARAMÉDICOS, REALIZAN LA ATENCIÓN DIARIA DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS JÓVENES, SI REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA SE REQUIERE APOYO A LA RED DE SALUD. -PSIQUIATRA ATIENDE A JÓVENES QUE NECESITAN APOYO DE SALUD MENTAL \_MÉDICO GENERAL: ATIENDE LAS MORBILIDADES - NUTRICIONISTA: ATIENDE LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EN SU ESPECIALIDAD, Y CUANDO EL JOVEN DE ACUERDO A EVALUACIÓN PREVIA NECESIDAD DE APOYO EN TEMÁTICAS ALIMENTICIAS. ESTA EVALUACIÓN SE EFECTÚA UNA VEZ AL AÑO -ENFERMERA: ENTREGA LAS DIRECTRICES RESPECTO A PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

LA INFRAESTRUCTURA REQUIERE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, SE ESTÁ EN PROCESO DE APROBACIÓN DE DISEÑO DE NUEVO PROYECTO PARA UNIDAD DE SALUD, POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA. EN CONSECUENCIA, LA INFRAESTRUCTURA EN LA ACTUALIDAD NO ES LA ADECUADA PARA ATENDER A JÓVENES QUE RESIDEN EN FORMA PERMANENTE EN DICHO LUGAR

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

AL REVISAR LAS FICHAS MÉDICAS DE LOS JÓVENES, SE PUEDE CONSTAR QUE EN MATERIA DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA EXISTE UN SEGUIMIENTO, SIN EMBARGO LA FICHA NO REGISTRA, PESE A HABERSE REVISADO VARIAS CARPETAS DE CPI Y DE CRC EN FORMA ALEATORIA, SEGUIMIENTO DE PARTE DE LA ENFERMERA, QUE ES QUIEN ESTÁ A CARGO DE LA UNIDAD. LO ÚNICO QUE SE ENCONTRABA EN LAS CARPETAS ERA LA EVALUACIÓN AL INGRESO DEL JOVEN AL CENTRO, LUEGO DE ELLO, PESE A QUE VARIAS DE LAS CARPETAS REVISADAS TENÍAN AÑOS DE ANTIGÜEDAD, NO REGISTRABAN SEGUIMIENTO, SALVO CUANDO SE PRESENTABA ALGUNA SITUACIÓN PUNTUAL POR LA QUE EL JOVEN DEBÍO DE SER DERIVADO AL CONSULTORIO O A AL SAPU

**Medicamentos**

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

SÍ EXISTE

15.- Utilización de psicofármacos.

Sí

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

SÍ EXISTE.

### **Derivación**

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

NO SE APRECIAN DERIVACIONES POR TEMAS PSIQUIÁTRICOS. LAS DERIVACIONES LAS REALIZA EL MISMO MÉDICO, QUE TRABAJA EN EL CONSULTORIO QUE CORRESPONDE AL CENTRO, LAS DERIVACIONES MÁS DEMORA TIENEN SON LA DE ATENCIÓN DENTAL Y DE OCULISTA.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

ENFERMERA JEFE DEL ÁREA DE SALUD DEL CENTRO CIP-CRC LA SERENA Y PARAMÉDICOS SIGUEN LAS INSTRUCCIONES DE JEFATURA Y MÉDICOS.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

ES LA MÁS COMPLEJA PORQUE DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE CONSULTORIO U HOSPITAL.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

NO HAY

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

SI, PERO NO CUENTA CON UN CHOFER QUE PUEDA MANEJARLO SI SE PRESENTA UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA NOCHE

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

### **Intentos de Suicidios**

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

NO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SEGÚN SE INFORMA, LA INTERVENCIÓN POR ETD, COORDINADOR Y PARAMÉDICO EN PRIMERA INSTANCIA, PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, ES DERIVADO A URGENCIA PARA EVALUACIÓN Y APOYO EN DESCOMPENSACIÓN. PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA REGISTRA PAUTA DE INTENTO DE AUTOELIMINACIÓN Y SE DEJA PAUTA DE OBSERVACIÓN CLÍNICA A EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. SE REALIZA FICHA DE DERIVACIÓN A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA EN TIL-TIL.

### **Salud Mental**

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

SI, PERO SÓLO ES INTERNA, A CARGO DE LOS MISMO PROFESIONALES DEL CENTRO, NO EXISTE CAPACITACIÓN CERTIFICADA PARA LOS ETD

27.- Uso de protocolos de evaluación.

SÍ EXISTEN,

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

LA EVALUACIÓN ES PARTE IMPORTANTE DE LA FICHA HEDI (HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA) EN DONDE SE

REGISTRAN LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES POR AREA, ENTRE ESTAS LA DE SALUD MENTAL, LAS CUALES DAN CUENTA DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES EN SALUD MENTAL Y COMO SE VERAN CUBIERTAS POR MEDIO DEL PLAN DE INTERVENCION. EL PROBLEMA ES QUE SON POCOS LOS JOVENES A LOS QUE SE LES ESTA APLICANDO ESTA FICHA, POR ENDE, EL SEGUIMIENTO LO REALIZA FUNDAMENTALMENTE EL PSIQUIATRA EN LA EVALUACION DE LOS JOVENES QUE NO ESTAN EN PROGRAMA PAI.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clnico) e indicaciones teraputicas, en la Unidad. De no existir indique por que.

LAS FICHAS CLNICAS DE LOS JOVENES SE ENCUENTRA SIN ACTUALIZAR, NO HAY FICHA DE CONTROL DE ENFERMERA, LA ATENCION DE MORBILIDADES SOLO SE ACTUALIZA EN LA MEDIDA QUE SE PRESENTE ALGUN REQUERIMIENTO, LA EVALUACION Y CONTROL NUTRICIONAL SE HACE UNA VEZ AL ANO. EL UNICO CONTROL QUE APARECE ACTUALIZADO ES EL DEL PSIQUIATRA

OBSERVACIONES EN RELACION A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relacion a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA INFRAESTRUCTURA NO ES LA ADECUADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS, LIMITANDOSE A SER UN LUGAR DE OBSERVACION DEL JOVEN. LLAMA LA ATENCION LO POCO ACTUALIZADAS QUE ESTAN LAS CARPETAS DE SALUD DE CADA JOVENES, PESE A HABERSE REALIZADO UNA REVISION ALEATORIA DE VARIAS DE ELLAS, TODAS CARECEN DE INFORMACION EN RELACION AL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS JOVENES, LIMITANDOSE A INFORMAR LAS SITUACIONES PARTICULARES QUE PUEDAN DARSE EN LA VIDA DEL JOVEN AL INTERIOR DEL RECINTO, PERO UNICAMENTE EN LA MEDIDA QUE ALGUNA SE PRESENTE. NO HAY CONSTANCIA DE QUE SE EFECTUE UNA EVALUACION PERIODICA AL ESTADO DE SALUD DE LOS JOVENES, SALVO, COMO SE HA DICHO EN MATERIA PSIQUIATRICA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

RESOLVER LOS ASPECTOS NEGATIVOS DETALLADOS ANTERIORMENTE.

**Evale de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Avance en proceso de acreditacion de dependencias de salud (solo si no existe autorizacion).

1

2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	3
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	3
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	7
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	7
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	5
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recludas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

## **VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación**

### **Oferta Educativa**

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

### **Planes de Intervención**

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

### **Actividades**

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

### **Lectura**

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

EXISTE UN ESPACIO DESTINADO A BIBLIOTECA Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS PARA APOYAR EN ESTA LABOR.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:



RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique espacios destinados a educación.	3
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	6
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	3
6. Califique la calidad de los registros en educación.	9
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	4
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	9
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	9
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	9
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	9
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

**VIII.- Factor Alimentación**

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

A DIFERENCIA DE LA VISITA ANTERIOR, LOS JÓVENES, RECLAMAN POR LA

CALIDAD Y CANTIDAD DE LA COMIDA, SITUACIÓN QUE NO SE HABÍA OBSERVADO EN LA VISITA DE LA CISC ANTERIOR. INDICAN FALTA DE VARIEDAD, FRECUENTEMENTE CONSUMEN PAPAS O PURÉ Y CUANDO RECIBEN CALDO TENDRÍA EXCESO DE ACEITE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR PERSONAL DEL CENTRO INDICA QUE LAS COMIDAS SE DEFINEN MEDIANTE PAUTA CALÓRICA QUE CONFECCIONA UN ESPECIALISTA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE APRECIA UNA DEBILIDAD EN LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE LOS JÓVENES, LA QUE AL REALIZARSE UNA VEZ AL AÑO GENERA QUE NO EXISTA UN SEGUIMIENTO REAL DE LAS NECESIDADES NUTRICIÓN DE ESTOS

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

-MEJORAR ASPECTO NEGATIVO DETALLADO ANTERIORMENTE. -REVISAR PAUTA ALIMENTARIA (MENÚ) Y REALIZAR LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	6
2. Califique la calidad de la alimentación.	4
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	3
5. Califique La planificación mensual de los menús.	3
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

**IX.- Factor Tratamiento de Drogas**

## Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

LOS JÓVENES SON EVALUADOS COMO PARTE DE SU HEDI, POR PSICOLOGO Y PSIQUIATRA, COMO PARTE DEL TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO SE LES REALIZA UN PLAN Y UNA FICHA MÉDICA DE TRATAMIENTO, EL CUAL ES ENTREGADO POR PARAMÉDICO Y SUPERVISADO POR ENFERMERA. LOS TURNOS DE ENTREGA SEGÚN PRESCRIPCIÓN PUEDEN SER EN LA MAÑANA, EN LA TARDE Y EN LA NOCHE, SIEMPRE EN EL MISMO HORARIO Y REALIZA SEGUIMIENTO EL PSIQUIATRA QUIEN ANOTA EN LA FICHA DE CADA JOVEN. LOS FÁRMACOS YA DEPENDEN DEL DIAGNOSTICO PSIQUIÁTRICO Y SU PRESCRIPCIÓN, SIENDO LOS MÁS UTILIZADOS LA QUETIAPINA, ÁCIDO VALPROICO, CITALOPRAM, CLORPROMACINA. EL PROBLEMA ES QUE SON POCOS LOS JÓVENES QUE ESTÁN INCORPORADOS EN LA FICHA HEDI, SITUACIÓN QUE SE ACENTÚA EN EL CASO DE LOS JÓVENES CIP. EN CUANTO AL TRABAJO EN EQUIPO, SE REÚNEN QUINCENALMENTE LOS EQUIPOS CLÍNICOS Y EL PAI, ASIMISMO, UNA VEZ AL MES SE REÚNEN ADEMÁS CON LOS ENCARGADOS DE CASO, SE ESTUDIAN LOS AVANCES, POSIBLES EGRESOS Y DERIVACIONES. EL EQUIPO DE DROGAS TRABAJA CON LA FAMILIA, CUANDO ESTA NO ES COMPETENTE, SE PREPARA AL JOVEN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

EXISTE ALREDEDOR DE 30 JÓVENES CON PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE DROGAS DE DIVERSA GRAVEDAD Y DATA DE INICIO, DE LOS CUALES 22 SON DERIVADOS A PAI (QUE ES LA CANTIDAD DE CUPOS DISPONIBLES), LOS RESTANTES ESTÁN EN LISTA DE ESPERAS Y SON APOYADOS POR PIC Y PSIQUIATRA DEL CENTRO. SE REALIZAN CONTROLES DOPING PARA VERIFICAR CONSUMO.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discúptalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables

del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

DE ACUERDO A LO REVISADO NO EXISTE DUPLICIDAD DE ATENCIÓN. EXISTE UN PROGRAMA EXTERNO PAI, QUE ABSORBE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE LA DEMANDA EN PRESTACIONES DE SALUD MENTAL. SE QUISO ENTREVISTAR CON ALGÚN REPRESENTANTE DEL PROGRAMA, PERO ELLO NO FUE POSIBLE DEBIDO A QUE AL MOMENTO DE LA VISITA ESTOS NO SE ENCONTRABAN EN EL CENTRO

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

INCORPORAR A LA TOTALIDAD DE LOS JÓVENES DEL CENTRO AL PROGRAMA HEDI, CON EL OBJETO DE UNIFORMAR LA ATENCIÓN DE ESTOS. SE REITERA LO PLANTEADO EN LA VISITA ANTERIOR EN ORDEN A: LA COMISIÓN CONSTATA QUE EL CONSUMO DE DROGA ENTRE LOS JÓVENES DEL CENTRO ES ALTA. DE HECHO VARIOS DE ELLOS LLEGAN HASTA EL MISMO CENTRO DEBIDO A QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ELLAS. DE HECHO LOS JÓVENES QUE ESTÁN RECLUIDOS PERTENECEN A SECTORES BIEN IDENTIFICADOS DE LAS COMUNAS DE LA SERENA, COQUIMBO Y OVALLE, TODOS ATRAVESADOS POR EL FLAJELO DE LA DROGADICCIÓN. SI BIEN NO ES EL OBJETIVO DE ESTA COMISIÓN EL SUPERVISAR QUE SE HACE RESPECTO DE LA PREVENCIÓN, NO ES MENOS DABLE PARA ELLA HACER NOTAR QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTA MATERIA DEBIERAN DE ESTAR DIRIGIDAS A REALIZAR INTERVENCIONES SOCIALES FOCALIZADAS EN LOS SECTORES EN QUE ESTA REALIDAD SE PRESENTA, PUES DE ALGUNA FORMA EL OBJETIVO DEBIESE DE CENTRARSE EN IMPEDIR QUE LOS JÓVENES DE DICHO LUGARES CAIGAN EN ESTA PROBLEMÁTICA, PUES SON ELLOS, LOS QUE FINALMENTE TERMINAN COPANDO LOS CUPOS DE ESTOS CENTROS DE DETENCIÓN JUVENIL.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	7
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	7
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7

5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	9
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quienes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

## X.- Factor Comunicación y Visitas

### Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LAS VISITAS SE REALIZAN EN CADA CASA DE LOS JÓVENES, SIENDO DESTINADO EL SECTOR COMÚN DE COMEDOR-LIVING Y PATIO. NO EXISTE EN LA ACTUALIDAD ESPACIO PARA VISITAS ÍNTIMAS O CONYUGALES.

### Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LOS JÓVENES SE QUEJAN QUE LOS ABOGADOS VAN MUY POCO.

### Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

### Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y

pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

NO EXISTE BUZÓN DE RECLAMO Y SUGERENCIAS Y SON LOS ADMINISTRATIVOS DE CADA MÓDULO LOS QUE LLEVAN LAS PETICIONES ESCRITAS A LA DIRECCIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO SE PERCIBEN CAMBIOS

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	1
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	4
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	9
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	9
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	1

**Acta de Visita CISC  
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	05/11/2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19/06/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 07:15 Término: 09.20
Nombre Centro:	CENTRO SEMI CERRADO DE LA SERENA
Dirección:	BALMACEDA 319
Comuna:	LA SERENA
Año Construcción:	1970
Fono:	2211993 - 2211966
Nombre Director / Profesión:	DAMASO LAGOS VIOLA/PSICOLOGO
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JACINTO SAAVEDRA BLANCO/PSICÓLOGO
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	LORETO RAMÍREZ FARIAS/INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN

**Integrantes de la Comisión**

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
YASNA ROJAS RODRIGUEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
MARÍA EUGENIA BUSTOS FUENTES	FISCALÍA REGIONAL	
JORGE COLVIN TRUCCO	PODER JUDICIAL	
ANTONIO ÁLVAREZ GODOY	CORPORACIÓN GABRIELA MISTRAL	

CARLOS GALLEGUILLOS CARVAJAL	SEREMI DE JUSTICIA IV REGIÓN	

**NOTA:** Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

<b>NOTA</b>	
1	<b>Pésimo</b>
2	<b>Muy Malo</b>
3	<b>Malo</b>
4	<b>Regular</b>
5	<b>Bueno</b>
6	<b>Muy Bueno</b>
7	<b>Excelente</b>
8	<b>No Aplica</b>
9	<b>No se Evalúa</b>



Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

## **I.- Factor Población y Capacidad**

### **Sobrepoblación**

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

NO EXISTE SOBREPoblación EN CSC LA SERENA, EL CENTRO CUENTA CON SEIS HABITACIONES EN EL PRIMER PISO CON CAPACIDAD PARA CUATRO JÓVENES CADA UNA PARA POBLACIÓN MASCULINA, CADA UNA CON SU BAÑO Y CON UNA ESTACIÓN DE EDUCADORES, RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR CUENTA EN EL TERCER PISO CON UNA HABITACIÓN CON BAÑO PARA 4 JÓVENES, DESTINADA A POBLACIÓN FEMENINA, SE HABILITARON ADEMÁS 2 NUEVAS HABITACIONES MASCULINAS PARA JÓVENES AVANZADOS EN SU PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, CADA UNA CON CAPACIDAD PARA 4 JÓVENES, MÁS UNA ESTACIÓN DE EDUCADORAS HABILITADA COMO CAFETERÍA QUE SE ENCUENTRA INMEDIATAMENTE CONTIGUA A LA HABITACIÓN FEMENINA, LA CAPACIDAD TOTAL ES DE 28 JÓVENES. ACTUALMENTE NO HAY POBLACIÓN FEMENINA. SEGÚN LA NÓMINA DE JÓVENES TENIDA A LA VISTA, EL CENTRO TENDRÍA 35 JÓVENES, 15 DE ELLOS PERNOCTAN EFECTIVAMENTE EN EL CENTRO AL DÍA DE LA VISITA.

### **Segregación**

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

LA SEGREGACIÓN LOGRADA ES PARA EL DESCANSO NOCTURNO Y PERNOCTACIÓN, POR PIEZAS DE ACUERDO A EDAD, CADA UNA CON CAPACIDAD PARA CUATRO JÓVENES, DISTRIBUIDOS EN DOS LITERAS DOBLES, EL CSC CUENTA CON PIEZAS DE MAYORES Y MENORES LAS QUE SE DIFERENCIAN DE ACUERDO A COMPLEJIDAD, PIEZAS DE MENORES DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD, PIEZAS DE ADULTOS DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD. (JÓVENES CON MAYOR O MENOR HABITUALIDAD DELICTUAL, INSERTOS EN EDUCACIÓN O TRABAJO, ASISTIENDO A PROGRAMA ANTI-DROGAS, CON TRAYECTORIA INSTITUCIONAL PROVENIENTES DE SECCIÓN JUVENIL, CIP-CRC, LIBERTAD ASISTIDA O CONDENA DIRECTA,). LA ASIGNACIÓN DE DORMITORIOS ES CONTROLADA POR COORDINADORES NOCTURNOS, JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN PARA MANTENER LA DIFERENCIACIÓN, LOS PERFILES DE JÓVENES UBICADOS EN EL TERCER PISO ES DE MENOR COMPROMISO DELICTUAL Y MAYOR AVANCE EN PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL. NO OBSTANTE LO SEÑALADO, EXISTEN DEBILIDADES EN EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA TAL COMO SE HA INDICADO CON ANTERIORIDAD, EL CENTRO NO CUENTA CON SECTORES DIFERENCIADOS PARA ADULTOS Y PARA MENORES COMO ALAS INCOMUNICADAS EN SU ARQUITECTURA, TAMPOCO SEPARANDO ÁREAS COMUNES DE HOMBRES Y MUJERES (COMPARTEN EL MISMO PATIO, HALL DE ESTAR Y COMEDOR), LOGRÁNDOSE SEGREGACIÓN NOCTURNA POR HABITACIONES Y BAÑOS CON UN PASILLO EN COMÚN VIGILADO POR EDUCADORES/AS, LO ANTERIOR DEBIENDO CEÑIRSE RIGOROSAMENTE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 LETRA C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 QUE SEÑALA “DERECHOS ESPECÍFICOS. ADEMÁS DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO I DEL PRESENTE REGLAMENTO Y EN LA LEY N° 20.084, LOS ADOLESCENTES INTERNOS EN UN CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD TENDRÁN DERECHO A: PERMANECER EN RECINTOS COMPLETAMENTE SEPARADOS DE LOS ADULTOS O EN QUE, A LO MENOS, SE RESGUARDE ADECUADAMENTE SU SEPARACIÓN DURANTE EL DESCANSO NOCTURNO, EN EL CASO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS”. LAS HABITACIONES NO CUENTAN CON PUERTAS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y PARA FACILITAR LA SUPERVISIÓN NOCTURNA. EL AVANCE EN LA SEGREGACIÓN POR COMPLEJIDAD DELICTUAL ES POSIBLE EN TANTO DESDE EL AÑO 2012 SE HA HABILITADO PROGRESIVAMENTE EL TERCER PISO DEL INMUEBLE, RECUPERANDO ESPACIOS, RENOVANDO ILUMINACIÓN Y REINSTALANDO ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS, EN ESTE PISO SE UBICAN LOS JÓVENES CON MENORES FACTORES CRIMINÓGENOS, QUIENES DESARROLLAN RUTINAS DE INSERCIÓN LABORAL Y ESCOLAR DIFERENCIADAS, QUIENES EGRESAN DEL CENTRO A SUS ACTIVIDADES DOS HORAS ANTES QUE EL RESTO DE LOS JÓVENES, CON HORARIOS DE ALIMENTACIÓN DIFERENCIADOS, ESTE GRUPO SE ENCUENTRA SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO O DEPENDIENTE DE DROGAS Y DEBEN MANTENER LOS CRITERIOS DE EXIGENCIA TÉCNICA PARA MANTENERSE EN ESTA ÁREA DEL CENTRO; EL GRUPO DE JÓVENES QUE HABITA EL

PRIMER PISO DEL INMUEBLE CUENTA CON MAYORES FACTORES DE RIESGO TALES COMO PERMANENCIA EN DINÁMICAS DISOCIALES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS; O SE ENCUENTRAN EN ETAPAS INICIALES DE SU PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DESISTIMIENTO DELICTUAL Y REINSERCIÓN SOCIAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR CUENTA EN EL TERCER PISO CON UNA HABITACIÓN CON BAÑO PARA 4 JÓVENES, DESTINADA A POBLACIÓN FEMENINA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

SE VALORA EL ESFUERZO Y AVANCES EN MATERIA DE SEGREGACIÓN AUN CUANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ES UNA BARRERA MUY LIMITANTE

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

SE REITERA QUE LA SEGREGACIÓN ES INSUFICIENTE, A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS, EL EDIFICIO QUE ALBERGA AL CENTRO ES INADECUADO PARA UNA ÓPTIMA SEGREGACIÓN.

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

SE RECOMIENDA RESOLVER ASPECTOS NEGATIVOS DETALLADOS ANTERIORMENTE

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL - REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	6
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL - REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	8
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	5

4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	8
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	4
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	1
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

## II.- Factor Personal y Dotación

### Cobertura

1. REFÍERASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

DE ACUERDO A LA EXIGENCIA DE LA NORMATIVA TÉCNICA SENAME QUE ESTABLECE UNA DOTACIÓN DE 1 EDUCADOR POR CADA 8 JÓVENES, EL CSC DE LA SERENA CUMPLE ADECUADAMENTE CON ESTA RELACIÓN, CONTANDO CON TRES EDUCADORES POR TURNO, LO QUE PERMITE LA ATENCIÓN DE HASTA 24 JÓVENES PRESENTES. EN CUANTO AL PERSONAL NOCTURNO CABE DESTACAR QUE EN LA VISITA SE OBSERVARON 2 EDUCADORES, 1 COORDINADOR DE TURNO Y EL PORTERO, DOTACIÓN QUE A ESTA COMISIÓN LE RESULTA INSUFICIENTE, DADO LAS FUNCIONES QUE DEBEN CUBRIR COMO SUPERVISAR LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN, ESTADO DE LOS JÓVENES AL INGRESO AL CENTRO, DESPLIEGUE DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMOS U OTRAS EMERGENCIAS, ETC. EN CUANTO AL RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA, EXISTE UNA DOTACIÓN DE: 1 PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO (PEC) CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN DE 12 JÓVENES, SOLICITÁNDOSE UN NUEVO CARGO EL PRESENTE AÑO; 1 PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA (PIC) CON COBERTURA PARA 24 JÓVENES; 1 GESTOR DE REDES CON COBERTURA PARA 24 JÓVENES; Y 1 PROFESIONAL DE LÍNEA DE APOYO A ÁREA TÉCNICA, ESPECIALMENTE PARA ANÁLISIS DE PROCESOS Y SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS/AS JÓVENES Y COMITÉ DE DISCIPLINA. EN RELACIÓN AL PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, EL CSC CUENTA CON UNA DOTACIÓN DE: 1 JEFA ADMINISTRATIVA; 1 ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS; 3 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, 1 SECRETARIA; 1 ENCARGADO DE BODEGA; 3 PORTEROS, 1 AUXILIAR DE LAVANDERÍA Y 1 AUXILIAR DE ASEO.

**2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.**

ANTE EL AUMENTO DE JÓVENES CON ADHERENCIA A LA SANCIÓN EN CSC, SE REALIZÓ SOLICITUD MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 113 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2013, LA CONTRATACIÓN DE OTRO ENCARGO DE CASOS, RECIBIENDO RESPUESTA NEGATIVA POR RAZONES PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM N° 653 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2013, RAZÓN POR LA CUAL SE REALIZÓ NUEVAMENTE SOLICITUD A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM N° 69 A DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME PARA INCLUSIÓN EN PRESUPUESTO ACTUAL DADA SU FUNCIÓN CENTRAL EN EL CONTROL Y SUPERVISIÓN PERSONALIZADA DE LOS PROCESOS DE LOS JÓVENES. EN ESTE CONTEXTO Y DADA LA IMPORTANCIA DE RESOLVER ESTA SITUACIÓN, EL CENTRO SOLICITÓ MEDIANTE MEMORÁNDUM UN CAMBIO DE FUNCIONES DE UN EDUCADOR DIURNO A PROFESIONAL ENCARGADO DE CASOS, CON EL OBJETO DE REFORZAR EL SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE LOS PROCESOS, LA INTERVENCIÓN FAMILIA, INSERCIÓN ESCOLAR, LABORAL Y CAPACITACIÓN. ESTE CAMBIO FUE ACEPTADO Y CABE MENCIONAR QUE, SEGÚN SE INDICA, EL EDUCADOR CUENTA CON LAS COMPETENCIAS PARA REALIZAR ESTAS NUEVAS FUNCIONES. ESTE CAMBIO SE EVALÚA DESDE UNA ESTRATEGIA QUE DA RESPUESTA EN CORTO PLAZO A LA NECESIDAD DE COBERTURA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA TODOS LOS JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN.

**Capacitación**

**3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA). DESCRIBA:**

DESDE LA ÚLTIMA VISITA, EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2014, SE REALIZÓ CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ISTATAS 21 PARA EVALUAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES DE LOS FUNCIONARIOS Y BUSCAR LA FORMA DE MINIMIZARLOS, ADEMÁS ACTUALMENTE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN REALIZANDO DIPLOMADOS: DIRECTOR, “DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA DE CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA”, JEFE

TÉCNICO, “DIPLOMADO EN GESTIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUSTICIA JUVENIL”, RESPONSABLE DE CASOS, “DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY”, PSICÓLOGO CLÍNICO, “DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA DIAGNÓSTICOS, Y INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICAS CON INFRACTORES DE LEY”, Y GESTORA DE REDES, “DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN, INTERVENCIÓN Y PRACTICAS EN REDES DEL ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL”.- ESTOS DIPLOMADOS DE EJECUTAN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE Y UNIVERSIDAD CATÓLICA.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

MUY PERTINENTES

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

EL CSC NO TIENE ACTUALMENTE POBLACIÓN FEMENINA, NO OBSTANTE SE INDICA QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO LOS AÑOS 2011-2012-2013 LA EXPERIENCIA PILOTO A NIVEL NACIONAL EN INTERVENCIÓN DE GÉNERO, INCORPORÁNDOLA EL AÑO 2014 COMO INTERVENCIÓN TRANSVERSAL PERMANENTE, ENCONTRÁNDOSE EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO DEBIDAMENTE CAPACITADO EN ESTA TEMÁTICA POR LA UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL DE SENAME, LA QUE SE TRABAJA EN MÓDULOS DE TALLERES CON LOS JÓVENES EN CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN, EL PRESENTE AÑO 2014 SE MANTIENEN LAS TEMÁTICAS DE AFECTIVIDAD Y PATERNIDAD, ASÍ COMO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CON MANUALES Y MATERIAL DETALLADO PARA JÓVENES Y PARA FACILITADORES/AS. EN EL SEGUNDO SEMESTRE Y DESDE LA ÚLTIMA VISITA SE CUENTA CON DOS PSICÓLOGAS EN PRÁCTICA DE LA UNIVERSIDAD QUE REALIZAN TALLERES DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CON JÓVENES.

### **Coordinación**

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD

MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

EL PRESENTE AÑO 2014 EL CENTRO SEMI-CERRADO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS Y TIENE 11 SUBMETAS ASOCIADAS A ESTE PROCESO. LAS ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN COMPRENEN UNA GUÍA DE MANEJO DE CASOS, REGLAMENTO INTERNO Y GUÍA DE TRABAJO EN RED. LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN, ESTÁN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES VISUALIZADAS EN EL DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL, SOCIAL, FAMILIAR Y SOCIOCOMUNITARIO. A PARTIR DE ESTA PRÁCTICA SE TRAZAN LOS OBJETIVOS EN EL PII QUE PERMITEN LA EJECUCIÓN DE ESTOS, EN INTERVENCIONES AL INTERIOR DE CSC MEDIANTE TALLERES ESPECÍFICOS DE PREPARACIÓN Y APRESTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL O EDUCACIONAL EJECUTADOS POR PERSONAL DEL CENTRO (HABILIDADES BLANDAS DE INSERCIÓN LABORAL, ESTRUCTURAS METÁLICAS, PINTURA HABITACIONAL, COCINA Y GASTRONOMÍA, CARPINTERÍA, APOYO ESCOLAR) Y VINCULACIONES CON LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA RED; EJ: SEREMI DE EDUCACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE EXÁMENES LIBRES O CEIA PARA LA CONTINUIDAD EN ESCUELAS DE ADULTOS; EL AÑO 2014 CSC CUENTA CON UN AULA EN SU TERCER PISO DONDE FUNCIONA EL PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA ACTIVA”, QUE OTORGA INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA JÓVENES CON AMPLIAS BRECHAS EDUCATIVAS, RESPECTO EL AÑO ANTERIOR LOS JÓVENES ADEMÁS TIENEN CLASES EN AULAS DEL PROYECTO EDUCATIVO FUERA DEL CENTRO. RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE SALUD MENTAL SE COORDINA A TRAVÉS DE PROGRAMAS AMBULATORIOS DE LA RED SENDA PARA EL CASO DE JÓVENES CON PROBLEMA DE CONSUMO DE DROGAS; CESFAM “DR. EMILIO SCHAFFHAUSER” PARA LA ATENCIÓN DE SALUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN ARTICULACIÓN CON DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN REALIZADA POR MEDICO PSIQUIATRA DEL CENTRO, QUIEN A SU VEZ DETECTA NECESIDADES DE SALUD GENERAL GENERANDO LAS INTERCONSULTAS PERTINENTES. DESDE LAS ÚLTIMAS VISITAS DE LA COMISIÓN, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ESPECIALES DE NUEVOS USUARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD MEDICA, SE REALIZAN EN FORMA PERMANENTE COORDINACIONES CON UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK, DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA NORTE, Y DE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL DE LA SERENA CON SUS DISPOSITIVOS ADJUNTOS (HOSPITAL DE DÍA, UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN ENTRE OTROS). EN EL ÁMBITO CAPACITACIÓN ORGANISMOS TÉCNICOS

INTERMEDIOS DE CAPACITACIÓN (OTIC) Y OTEC PARA EFECTOS DE COORDINAR CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LOS JÓVENES MEDIANTE FONDOS DE TRANSFERENCIA DIRECTA DESDE SENCE A SENAME, O POR VÍA DE INGRESO DIRECTO DE JÓVENES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN, QUE PARA EL PRESENTE AÑO 2014 CONTEMPLAN: ESPECIALISTA ENFIERRADOR, MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS MINEROS. LA GESTIÓN DE REDES PERMITE ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, ASÍ COMO BRINDAR APERTURA PARA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN LA EMPRESA PRIVADA AL AMPARO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, DE TAL FORMA QUE LOS ÁMBITOS DE CAPACITACIÓN ESTÁN VINCULADOS A LA OFERTA LABORAL DISPONIBLE, ACTUALMENTE SE CUENTA CON 2 EMPRESAS QUE OTORGAN CUPOS PARA INSERCIÓN LABORAL PROGRESIVA DE LOS JÓVENES. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE HA INCORPORADO EN FORMA PERMANENTE MODELO DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES INFRACTORES DE LEY, LINEAMIENTO TÉCNICO QUE ENTREGA DIRECTRICES PARA LA MEJORA DE DIAGNÓSTICOS DE LAS NECESIDADES Y MOTIVACIONES DE LOS JÓVENES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, SU ADHERENCIA, SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO INCORPORACIÓN AL TRABAJO. LA SUPERVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN SE REALIZA DIARIAMENTE MEDIANTE CONTACTO TELEFÓNICO, VISITAS EN TERRENO, REPORTES SEMANALES DE EMPLEADORES, REPORTES QUINCENALES DE PROGRAMA DE TRATAMIENTO, REPORTE Y ENTREVISTA MENSUAL CON FAMILIAS, REPORTE DIARIO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACIÓN, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBJETIVOS DEL PLAN SE EVALÚAN EN UNA PAUTA SEMANAL, QUE PERMITE LA REDACCIÓN DE LOS INFORMES DE PROCESO Y AVANCE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE VALORA LAS CAPACITACIONES Y DIPLOMADOS QUE REALIZA EL EQUIPO DE TRABAJO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

EN LA BÚSQUEDA DE LA MEJORA CONTINUA, SERÍA INTERESANTE



SOCIALIZAR EN LAS REUNIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DEL CENTRO, LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL TRABAJO COTIDIANO. SI LES PARECE PERTINENTE, PODRÍAN TAMBIÉN COMPARTIRLO CON OTROS EQUIPOS DE TRABAJO O DE LA RED, Y DE ESTA FORMA ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN BENEFICIO DEL TRABAJO DEL CSC.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	5
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	5
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	5
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	3
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	4
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	9

### III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

#### Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

SE ADVIERTE UNA DEFICIENCIA DEL INMUEBLE PARA LOGRAR UNA ADECUADA SEGREGACIÓN. LA SEGREGACIÓN LOGRADA ES SÓLO PARA EL DESCANSO NOCTURNO Y PERNOCTACIÓN, EN CONSECUENCIA, PARA ESTA COMISIÓN LA SEGREGACIÓN ES MÍNIMA, EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA. LA SEGREGACIÓN SE LIMITA EN LA PRÁCTICA A LA ASIGNACIÓN DE PIEZAS. EL CSC CUENTA CON PIEZAS DE MAYORES Y MENORES LAS QUE SE DIFERENCIAN DE ACUERDO A COMPLEJIDAD, PIEZAS DE MENORES DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD, PIEZAS DE ADULTOS DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD. (JÓVENES CON MAYOR O

MENOR HABITUALIDAD DELICTUAL, INSERTOS EN EDUCACIÓN O TRABAJO, ASISTIENDO A PROGRAMA ANTI-DROGAS, CON TRAYECTORIA INSTITUCIONAL PROVENIENTES DE SECCIÓN JUVENIL, CIP-CRC, LIBERTAD ASISTIDA O CONDENA DIRECTA,). LA ASIGNACIÓN DE DORMITORIOS ES CONTROLADA POR COORDINADORES NOCTURNOS, JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN PARA MANTENER LA DIFERENCIACIÓN. LOS PERFILES DE JÓVENES UBICADOS EN EL TERCER PISO ES DE MENOR COMPROMISO DELICTUAL Y MAYOR AVANCE EN PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL. EL CENTRO NO CUENTA CON SECTORES DIFERENCIADOS PARA ADULTOS Y PARA MENORES COMO ALAS INCOMUNICADAS EN SU ARQUITECTURA, TAMPOCO EXISTEN SEPARACIONES DE ÁREAS COMUNES ENTRE HOMBRES Y MUJERES (COMPARTEN EL MISMO PATIO, HALL DE ESTAR Y COMEDOR), LOGRÁNDOSE SEGREGACIÓN NOCTURNA POR HABITACIONES Y BAÑOS CON UN PASILLO EN COMÚN VIGILADO POR EDUCADORES/AS, LO ANTERIOR DEBIENDO CEÑIRSE RÍGIDAMENTE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 LETRA C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 QUE SEÑALA “DERECHOS ESPECÍFICOS. ADEMÁS DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO I DEL PRESENTE REGLAMENTO Y EN LA LEY N° 20.084, LOS ADOLESCENTES INTERNOS EN UN CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD TENDRÁN DERECHO A: PERMANECER EN RECINTOS COMPLETAMENTE SEPARADOS DE LOS ADULTOS O EN QUE, A LO MENOS, SE RESGUARDE ADECUADAMENTE SU SEPARACIÓN DURANTE EL DESCANSO NOCTURNO, EN EL CASO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS”. LAS HABITACIONES NO CUENTAN CON PUERTAS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y PARA FACILITAR LA SUPERVISIÓN NOCTURNA. LA SEGREGACIÓN POR COMPLEJIDAD DELICTUAL ES POSIBLE EN TANTO DESDE EL AÑO 2012 SE HA HABILITADO PROGRESIVAMENTE EL TERCER PISO DEL INMUEBLE, RECUPERANDO ESPACIOS, RENOVANDO ILUMINACIÓN Y REINSTALANDO ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS, EN ESTE PISO SE UBICAN LOS JÓVENES CON MENORES FACTORES CRIMINÓGENOS, QUIENES DESARROLLAN RUTINAS DE INSERCIÓN LABORAL Y ESCOLAR DIFERENCIADAS, QUIENES EGRESAN DEL CENTRO A SUS ACTIVIDADES DOS HORAS ANTES QUE EL RESTO DE LOS JÓVENES, CON HORARIOS DE ALIMENTACIÓN DIFERENCIADOS, ESTE GRUPO SE ENCUENTRA SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO O DEPENDIENTE DE DROGAS Y DEBEN MANTENER LOS CRITERIOS DE EXIGENCIA TÉCNICA PARA MANTENERSE EN ESTA ÁREA DEL CENTRO; EL GRUPO DE JÓVENES QUE HABITA EL PRIMER PISO DEL INMUEBLE CUENTA CON MAYORES FACTORES DE RIESGO TALES COMO PERMANENCIA EN DINÁMICAS DISOCIALES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS; O SE ENCUENTRAN EN ETAPAS INICIALES DE SU PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DESISTIMIENTO DELICTUAL Y REINSERCIÓN SOCIAL.

### **Habitabilidad**

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU

## EVALUACIÓN.

CADA DORMITORIO MANTIENE UN BAÑO OPERACIONAL CON ACCESO A AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS, LA HABITACIÓN CUANTA CON 2 CAMAROTES PARA CUATRO INTERNOS. AL MOMENTO DE LA VISITA SE OBSERVÓ CONDICIONES DE HIGIENE INADECUADA EN LOS DORMITORIOS, LLAMÓ LA ATENCIÓN LA PRESENCIA DE BASURA Y DESECHOS OBSERVADOS EN ALGUNOS BAÑOS Y LA EXISTENCIA DE COLILLAS DE CIGARRO AL INTERIOR DE LAS HABITACIONES. LOS DORMITORIOS CARECEN DE BUENA LUZ NATURAL LO QUE FAVORECE LA EXISTENCIA DE HUMEDAD. NO SE CUENTA CON CALEFACCIÓN AL INTERIOR DE LAS HABITACIONES. SE ADVIERTE SUFICIENTE ROPA DE CAMA. LAS HABITACIONES SON PEQUEÑAS Y EN CADA UNA DE ELLAS EXISTEN 2 CAMAROTES, ENCONTRÁNDOSE DISPUESTAS LAS HABITACIONES PARA EL ALOJAMIENTO DE 4 INTERNOS, ESTIMÁNDOSE EL ESPACIO EN EXTREMO REDUCIDO PARA LA CONVIVENCIA DE 4 PERSONAS EN RELACIÓN AL TAMAÑO DEL ESPACIO. COMO FACTOR FAVORABLE, SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE AGUA CALIENTE PERMANENTE EN LAS DUCHAS Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIO HIGIÉNICOS. EL NIVEL DE HACINAMIENTO NO ES EVIDENTE CONSIDERANDO QUE DE LOS 32 SUJETOS QUE SE ENCONTRARÍAN CUMPLIENDO SANCIÓN EN EL SEMICERRADO, SÓLO 18 ESTABAN CUMPLIENDO EL DÍA DE LA VISITA. EN CUANTO AL ÁREA DE LA COCINA, EL CENTRO HA PROPICIADO UN PLAN DE MEJORA CONSTANTE EN ESTA ÁREA, ACTUALMENTE LAS OBRAS EN COCINA SE ENCUENTRAN TERMINADAS, LO QUE HA PERMITIDO EVITAR CONTAMINACIÓN POR VECTORES, MAYOR HIGIENE POR LA DISMINUCIÓN DE TRAFICO DE FUNCIONARIOS Y LA DISMINUCIÓN CONSIDERABLES DE LOS CONFLICTOS ENTRE JÓVENES Y MANIPULADORAS. ADEMÁS SE ADQUIRIÓ EN EL MES DE AGOSTO COCINA Y HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO COMO TAMBIÉN HERVIDOR ELÉCTRICO CON EL FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS DE ALIMENTACIÓN.- SE OBSERVA HUMEDAD EN EL TECHO DEL COMEDOR, PRODUCTO DE LOS BAÑOS DEL PISO SUPERIOR. HAY DOS REFRIGERADORES Y UN CONGELADOR. LAS ENCARGADAS DE COCINA CONSIDERAN NECESARIO OTRO REFRIGERADOR PARA GUARDAR LAS RACIONES Y ALACENAS PARA MANTENER LOS ALIMENTOS NO PERECIBLES.

### **Coordinación de Red**

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIÉRASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN CISC SE FORTALECIÓ E IMPLEMENTÓ EL SIGUIENTE PLAN DE REDES, QUE SE TUVO

A LA VISTA , Y QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2014, META CON SEGUIMIENTO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL: OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECIFICOS ACCIONES PERIODO EJECUCION PRODUCTOS VERIFICADORES ¿A QUÉ ASPIRAMOS COMO ORGANIZACIÓN? ¿QUÉ VAMOS HACER? ¿CUÁNDO POR ACCIÓN? ¿CUÁL ES EL PRODUCTO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES EJECUTADAS? ¿CON QUÉ EN CONCRETO SE DEMUESTRA LO HECHO? MEJORAR EL TRABAJO CON LAS REDES SOCIALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS A PARTIR DEL ANÁLISIS DE REDES. AMPLIAR LA OFERTA LABORAL Y DE CAPACITACIÓN DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY CATASTRO DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REGIÓN JULIO A SEPTIEMBRE 1 DOCUMENTO CON CATASTRO DE DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REGIÓN DOCUMENTO IMPRESO CON CATASTRO ACTUALIZADO DE EMPRESAS VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS JULIO A NOVIEMBRE 1 INFORME CON ACTAS DE EMPRESAS SENSIBILIZADAS DOCUMENTO INFORME DE REUNIONES DE SENSIBILIZACIÓN IDENTIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE REUNIONES CON ORGANISMOS TÉCNICOS DE CAPACITACIÓN GENERANDO UN CUPO JULIO A NOVIEMBRE 1 CUPO PARA LA PARTICIPACIÓN DE JOVEN EN CURSO DE CAPACITACIÓN SENCE ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN. DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN DE JOVEN EN CURSO DE CAPACITACIÓN GENERAR Y MANTENER UNA RED DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN SISTEMÁTICA CON EL ÁREA DE SALUD, GARANTIZANDO LAS PRESTACIONES BÁSICAS Y ESPECIALIZADAS A LOS JÓVENES REUNIONES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONES Y PROFESIONALES QUE ATIENDEN A JÓVENES: CENTRO DE SALUD, HOSPITAL, PSIQUIATRA Y CENTROS DE TRATAMIENTO. JULIO A NOVIEMBRE 1 INFORME CON LAS COORDINACIONES Y LOS ACUERDOS DE PRESTACIONES EN SALUD GENERADOS EN LAS DISTINTAS REUNIONES 1 INFORME CON ACUERDOS Y COORDINACIONES Y PRESTACIONES GARANTIZADAS REALIZADAS. AMPLIAR Y MANTENER ACTIVAS OPCIONES DE INSERCIÓN ESCOLAR EN DISTINTAS MODALIDADES IDENTIFICACIÓN Y CREACIÓN DE CATASTRO DE ALTERNATIVAS DE INSERCIÓN EDUCACIONAL JULIO 1 CATASTRO CON ANTECEDENTES DE ALTERNATIVAS ESCOLARES ACTUALIZADO. DOCUMENTO CON CATASTRO ACTUALIZADO DE ALTERNATIVAS ESCOLARES PARA LOS JÓVENES REUNIONES DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES QUE OFRECEN ALTERNATIVAS EDUCATIVAS EN DIFERENTES MODALIDADES: CEIA, LICEO, DISPOSITIVO EXÁMENES LIBRES (ASR ESCUELA ACTIVA) JULIO 1 INFORME DE LA OFERTA EDUCATIVA DISPONIBLE Y DE LAS ALTERNATIVAS DE INSERCIÓN DE LOS JÓVENES. ACTAS DE REUNIONES DE COORDINACIÓN AMPLIAR LA OFERTA RECREATIVA DEPORTIVA Y CULTURAL PARA LOS JÓVENES PRESENTES EN EL CENTRO REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL CON INSTITUCIONES: SEREMÍA DEL DEPORTE, DE CULTURA Y OFICINAS MUNICIPALES. JULIO A NOVIEMBRE 1 INFORME CON LOS ACUERDOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS. INFORMES CON ACTA DE REUNIONES CON ACUERDOS DE

COORDINACIÓN GENERAR PROCESOS DE APOYO Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y/O ADULTOS SIGNIFICATIVOS COMO UNA FORMA DE INCORPORARLAS AL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LOS JÓVENES REALIZACIÓN UN TALLER CON LA PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS DE LOS JÓVENES- TALLER MULTIFAMILIAR UNA VEZ AL MES. JULIO A NOVIEMBRE 1 INFORME CON LA SISTEMATIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS TALLERES (ASISTENCIA, EVALUACIÓN Y DESARROLLO) INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA TALLER CREAR Y ACTIVAR MAPAS CON LAS REDES LOCALES DE CADA UNO DE LOS JÓVENES Y SUS FAMILIAS GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES JULIO A NOVIEMBRE INFORME CON MAPAS DE REDES LOCALES ACTIVADAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES MAPAS DE REDES LOCALES DE CADA UNO DE LOS JÓVENES APOYAR EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL A NIVEL LOCAL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO Y ACCIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD REALIZAR GESTIONES PARA MANTENER VIGENTE ORG. COMUNITARIA HUAYNA SUYAY CON LA FINALIDAD DE POSTULAR A FONDOS CONCURSABLES PARA JÓVENES JULIO A NOVIEMBRE 1 CERTIFICADO DE VIGENCIA ACTUALIZADO DE LA ORGANIZACIÓN CERTIFICADO DE VIGENCIA ACTUALIZADO DE LA ORGANIZACIÓN CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN. REALIZAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL DE CARÁCTER PREVENTIVO-RECREATIVO CON LA COMUNIDAD JULIO A NOVIEMBRE 1 REPORTE INFORME DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS REPORTE DE CADA ACTIVIDAD VISADO POR JEFE TÉCNICO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ACTIVIDAD ESTE PLAN DE REDES SE ENCUENTRA EN PLENO PROCESO DE EJECUCIÓN, TENIENDO A LA FECHA LOS SIGUIENTES RESULTADOS. EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE FAMILIAS SE REALIZAN EN FORMA MENSUAL LOS TALLERES MULTIFAMILIARES CON LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS HIJOS Y FAMILIARES DE LOS JÓVENES. LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA HUAYNA SUYAY CONFORMADA POR JÓVENES DEL CENTRO SE ENCUENTRA CON SU DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA E INSCRITA COMO RECEPTORA DE FONDOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES, PREPARANDO PROYECTO DEPORTIVO Y DE COMPUTACIÓN PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN A MUNICIPALIDAD DE LA SERENA. JÓVENES PARTICIPAN EN FORMA MENSUAL DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL DE APOYO A LA COMUNIDAD INFANTIL EN DIFERENTES LOCALIDADES Y COMUNA DE NUESTRA REGIÓN: ESCUELA HUANA DE MONTEPATRIA, ESCUELA CHAPILCA DE VICUÑA, ESCUELA GITANA DE LA SERENA, APOYO A DÍA DEL NIÑO, APOYO A CAMPAÑA DE FIESTAS PATRIAS DE RED COMUNAL DE LA INFANCIA. LOS JÓVENES PREPARAN DICHAS ACTIVIDADES EN TALLERES AL INTERIOR DEL CENTRO. EL PRESENTE AÑO SE EJECUTA COMO PARTE DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO EDUCACIÓN: PROGRAMA DE REINSERCIÓN EDUCATIVA AL INTERIOR DEL CENTRO EJECUTADO POR SERPAJ, INSERCIÓN EDUCATIVA PARA ADULTOS EN ESCUELA PARA ADULTOS MAX PLANC Y ESTER VILLARREAL.

CAPACITACIÓN: CURSOS SENCE POR TRANSFERENCIA DIRECTA A SENAME. LABORAL: INSERCIÓN EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS CARRAN, PY, ALBORADA; INSERCIÓN EN TALLERES MECÁNICOS L Y M, DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE HA INCORPORADO INSERCIÓN EN METALURGIA SECTOR BARRIO INDUSTRIAL: FERNANDO LIMITADA, INSERCIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PAI, COMO APRENDICES EN OFICIO, INSERCIÓN EN PROGRAMAS DE TRABAJO EN MUNICIPALIDAD DE LA SERENA A TRAVÉS DE OMIL. RECREACIÓN: CONVENIO DE USO DE GIMNASIO 4 CENDYR DE IND, ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEMANALES MEDIANTE CONVENIO CON SERPAJ “ESCUELA ACTIVA” PARA ESCUELA DE FUTBOL. MENSUALMENTE SE REALIZAN VISITAS A ESCUELAS Y JARDINES INFANTILES RURALES PARA REALIZACIÓN DE TARDES RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS QUE SON PREPARADAS EN LOS TALLERES DE ACCIÓN SOCIAL DEL CENTRO, SE REALIZAN ACTIVIDADES PERMANENTES EN CHAPILCA, MONTE PATRIA, ESCUELA GITANA LA SERENA.

### **Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres**

4. REFIERASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

NO FUE POSIBLE TENER A LA VISTA LA EXISTENCIA DE CONVENIOS CON CENTROS COMO CENDYR; IND Y SERPAJ QUE EL CENTRO INDICA TENER, YA QUE LA GESTORA DE REDES SE ENCONTRABA AUSENTE Y EL PERSONAL DESCONOCÍA DONDE SE ENCONTRARÍAN MATERIALMENTE TALES CONVENIOS EL CENTRO NO CUENTA CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, HABIDA CONSIDERACIÓN QUE APENAS SE ADVIERTE UNA SOLA HABITACIÓN PARA REALIZACIÓN DE TALLERES, RECIENTEMENTE HABILITADA. SEGÚN SE INFORMA SE HAN ESTABLECIDO COORDINACIONES Y ACUERDOS CON DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA RED LOCAL Y REGIONAL: \* EN SALUD SE MANTIENE UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON DIRECCIÓN Y PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD EMILIO SHAUFFAUSER (CORRESPONDE QUE POR SECTOR). SE IMPLEMENTA SISTEMA SIDRA AL INTERIOR DEL CENTRO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE RECETAS MÉDICAS DE PSIQUIATRA QUE ASISTE AL CENTRO. \*EDUCACIÓN, COORDINACIONES DIRECTAS CON SECREDUC Y CON LAS INSTITUCIONES EDUCACIONALES CEIA ESTER VILLARREAL E INSTITUTO AIEP DONDE ESTUDIAN ALGUNOS JÓVENES. SE SOSTIENEN REUNIONES MENSUALES DE COORDINACIÓN. \*CAPACITACIÓN LABORAL, VÍNCULOS CON OTEC QUE OFRECEN CAPACITACIONES NO SÓLO EXCLUSIVAS PARA JÓVENES INFRACTORES, GENERANDO REUNIONES DE COORDINACIÓN Y CUPOS DE INSCRIPCIÓN (OTEC ORO VERDE). TAMBIÉN SE HAN GENERADO COORDINACIONES CON OMIL DE LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO QUE

BRINDO CUPOS PARA QUE 4 JÓVENES SE CAPACITARÁN EN OFICIO DE RIGGER (MUTUAL DE SEGURIDAD) \*RECREACIÓN, SE PARTICIPA COMO CENTRO EN CAMPEONATO NACIONAL “FUTBOLAZO” ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN DE LA FAMILIA, A PARTIR DE ELLO SE PROMUEVE EL TALLER DEPORTIVO UNA VEZ A LA SEMANA. SE INFORMA QUE SE ESTABLECIÓ UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ARMADA DE COQUIMBO, ELABORANDO UN PLAN DE TRABAJO QUE COMENZARÁ A EJECUTARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE 2014 Y QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: VISITA GUIADA A DEPENDENCIAS DE ARMADA, PASEO EN LANCHA POR COSTANERA DE COQUIMBO, ENCUENTRO DEPORTIVO Y CHARLA CONCIENCIA ECOLÓGICA Y CIENTÍFICA. SE FORMA PARTE DE LA MESA DE SEGURIDAD JUVENIL REGIONAL CONVOCADA POR INJUV, DONDE SE ESTÁN PLANIFICANDO ACCIONES A BENEFICIO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD.

## **Mujeres**

5. REFÍERASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

EN CASO DE CONTAR CON JÓVENES DE SEXO FEMENINO, EL CENTRO CUENTA CON PERSONAL FEMENINO DE TRATO DIRECTO, CON HABITACIÓN ESPECÍFICA Y ESTACIÓN EDUCADORES EN EL TERCER PISO DEL INMUEBLE, EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LAS HABITACIONES PARA HOMBRES, ES DECIR UN BAÑO PRIVADO Y LITERAS ADEMÁS DE NECESIDADES ESPECIALES TALES COMO EJERCICIO DE LA MATERNIDAD Y AMAMANTAMIENTO DE SER REQUERIDO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR, SE SUGIRIÓ REUBICAR AL CENTRO, EL DIRECTOR SEÑALA QUE SE ESTÁ REEVALUANDO CON DOÑA VERÓNICA ZÁRATE EL ESTUDIO DE 2 INMUEBLES. UNO UBICADO EN EL SECTOR DE LA PAMPA, CUYAS NEGOCIACIONES SE HAN DIFICULTADO A CAUSA DE LA RESISTENCIA DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR Y, EL OTRO, CORRESPONDIENTE AL ACTUAL HOGAR GABRIELA MISTRAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CUAL TIENE COMO DIFICULTAD LA CONECTIVIDAD POR ENCONTRARSE EN UN SECTOR PERIFÉRICO DE COQUIMBO, LO QUE PODRÍA INCIDIR EN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN DE PARTE DE LOS ADOLESCENTES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE DESTACA EL TRABAJO “PLAN REDES” QUE HAN DESCRITO EN

BENEFICIO DE NUEVAS ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES. NOVEDOSO EL ACUERDO CON LA ARMADA. SE DESTACA ADEMÁS EL POTENCIAL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA HUAYNA SUYAY. ÉXITO EN LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS.

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

FALTA DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO, AUN CUANDO SE HAN HECHO ESFUERZOS DE MEJORAS EXISTE UN POTENCIAL MUY LIMITADO, QUE LA COMISIÓN CONSIDERA, DESGASTA TAMBIÉN AL EQUIPO DE TRABAJO, DADO QUE LIMITA SUS RESULTADOS.

**RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):**

SE REITERA LA NECESIDAD DE REUBICACIÓN DEL CENTRO, A PESAR DE LOS ESFUERZOS QUE PUEDA REALIZAR EL EQUIPO PARA EXPLOTAR AL MÁXIMO EL POTENCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA, SERÁ SIEMPRE UNA LIMITANTE PARA LOS RESULTADOS ESPERADOS. NO PERMITE CUMPLIR CON ESTÁNDARES MÍNIMOS Y SEGUROS EN MATERIA DE SEGREGACIÓN. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ES ESCASA.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	1
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	5
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	5
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	4
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	7



8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	7
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	4
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

#### **IV.- Factor Seguridad**

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

##### **Red Seca y Red Húmeda**

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).

EL INMUEBLE NO CUENTA CON RED HÚMEDA NI RED SECA, ESTA CONDICIÓN HA SIDO INFORMADA CADA AÑO A LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SENAME POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

##### **Sistema de Emergencia**

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

LAS VÍAS DE ESCAPE SE ENCUENTRAN DESPEJADAS E IDENTIFICADAS. LA COMUNICACIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE CITÓFONO Y SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL, HACIA EL EXTERIOR LA COMUNICACIÓN ES VÍA TELEFÓNICA RED FIJA.

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

SEGÚN INFORME DE SIMULACRO TENIDO A LA VISTA, EL ÚLTIMO SIMULACRO FUE REALIZADO CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE BOMBEROS Y CARABINEROS. TIPO DE SIMULACRO: AMAGO DE INCENDIO. FUE UN SIMULACRO PROGRAMADO, AL MOMENTO DEL SIMULACRO, SE ENCONTRABAN EN EL

CENTRO 4 FUNCIONARIOS Y 3 JÓVENES, MISMOS QUE FUERON EVACUADOS EN EL EJERCICIO. EL TIEMPO UTILIZADO FUE DE 3 MINUTOS, TIEMPO MENOR AL PROGRAMADO (5 MINUTOS). EN EL EJERCICIO SE IDENTIFICARON LAS SIGUIENTES DIFICULTADES A CORREGIR: -MEGÁFONO CON PILAS DESCARGADAS -LLAVES DE CANDADO DE ACCESO A SECTOR DE CORTE DE GAS Y ENERGÍA SIN IDENTIFICAR -SI ATASCA LA LLAVE EN EL CANDADO POR LO QUE SE CORTA RÁPIDAMENTE -LUCES DE EMERGENCIA EN MAL ESTADO (PORTERÍA Y EQUIPO DE PISO 3) LAS ACCIONES A CORREGIR FUERON IMPLEMENTADAS.

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

LA CADENA DE RESPONSABILIDADES ESTÁ DEFINIDA POR PLAN DE EMERGENCIA SANCIONADO POR UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL SERVICIO, DESDE EL JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA, JEFES DE BRIGADAS Y BRIGADISTAS, TODOS LOS FUNCIONARIOS NOCTURNOS ESTÁN ASIGNADOS A LAS BRIGADAS. JEFE PLAN GENERAL DE EMERGENCIA: TITULAR : DÁMASO LAGOS VIOLA (DIRECTOR) SUPLENTE : JACINTO ANTONIO SAAVEDRA BLANCO (JEFE TÉCNICO) SUPLENTE : LORETO DEL P. RAMÍREZ FARIAS (JEFA ADMINISTRATIVA) BRIGADA AMAGO DE INCENDIO: JEFE BRIGADA : GERARDO D. IBAÑEZ ÁLVAREZ (ENCARGADO DE BODEGA) TITULARES: NOMBRE BRIGADISTA : JUAN ROJAS ALFARO (ETD. NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA : FABIOLA MONTECINOS PAZ (SECRETARIA) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : PAULINA MUÑOZ PASTEN (MANIPULADORA DE ALIMENTOS) NOMBRE BRIGADISTA : LUCIANO ROJAS PIZARRO (AUXILIAR PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : MARÍA RIVERA ROJAS (ETD. NOCTURNA) NOMBRE BRIGADISTA : SERGIO NEGRETE MUÑOZ (AUXILIAR DE PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : JUAN LIEMPI LIEMPI (ETD DIURNO) NOMBRE BRIGADISTA : VÍCTOR BUTRON SALAS (COORDINADOR NOCTURNO) BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: JEFE BRIGADA : MARÍA RIVERA R. (EDUCADORA NOCTURNA) TITULARES: NOMBRE BRIGADISTA : RICARDO MARÍN CORTEZ (AUXILIAR DE PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : LIMCY MUENA ALDAY (MANIPULADORA ALIMENTOS) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : ANA ORTEGA RIQUELME (ETD DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : ANA CASTRO PIZARRO (MANIPULADORA ALIMENTOS) NOMBRE BRIGADISTA : MARÍA A. DÍAZ DÍAZ (ENCARGADA LAVANDERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : JENIFER CAIMANQUE NARRÍA (ETD. NOCTURNA) NOMBRE BRIGADISTA : VICTORIA GUTIÉRREZ ASTUDILLO (ETD DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : ROSSANA CORTEZ MEZA (ETD DIURNA) BRIGADA DE EVACUACIÓN: JEFE BRIGADA : CLAUDIA ECHAVARRÍA CEPEDA (ETD. DIURNA) TITULARES: NOMBRE BRIGADISTA : LUCIANO ROJAS PIZARRO (AUXILIAR DE PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : PAULINA MUÑOZ PASTEN (MANIPULADORA DE ALIMENTOS) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : ROSSANA CORTEZ MEZA

(ETD DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : CRISTIAN AVALOS VALVERDE (PIC)  
NOMBRE BRIGADISTA : MARCO SUAREZ CATALDO (PEC) NOMBRE  
BRIGADISTA : VÍCTOR BUTRON SALAS (COORDINADOR NOCTURNO)  
NOMBRE BRIGADISTA : MARÍA A. DÍAZ DÍAZ (ENCARGADA DE  
LAVANDERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : ROXANA PALMA LÓPEZ  
(ENCARGADA DE PERSONAL) NOMBRE BRIGADISTA : DEBORA TAPIA  
MONTALVAN (ETD. DIURNA) BRIGADA DE RECONOCIMIENTO JEFE  
BRIGADA : JUAN ROJAS ALFARO (PORTERO) TITULARES: NOMBRE  
BRIGADISTA : JUAN LIEMPI LIEMPI (ETD NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA  
: JAIME CARVAJAL BARAHONA (ETD NOCTURNO) SUPLENTE NOMBRE  
BRIGADISTA : VICTORIA GUTIÉRREZ ASTUDILLO (ETD DIURNA) NOMBRE  
BRIGADISTA : XIMENA ZARATE GALLEGUILLOS (COORDINADORA  
NOCTURNA) NOMBRE BRIGADISTA : JAIME CARVAJAL BARAHONA (ETD  
NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA : LORETO RAMÍREZ FARIAS (JEFA  
ADMINISTRATIVA) NOMBRE BRIGADISTA : GONZALO AMPUERO VERA  
(TÉCNICO EN LÍNEA) NOMBRE BRIGADISTA : JACINTO SAAVEDRA BLANCO  
(JEFE TÉCNICO) OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE EN MATERIA DE  
SEGURIDAD. A).-REVISADO EL PLAN DE EMERGENCIA Y HECHAS LAS  
CONSULTAS ENTRE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO, ES POSIBLE  
ESTABLECER QUE NO EXISTE DEFINIDA UNA ZONA DE SEGURIDAD  
EXTERNA EN CASO DE EVACUACIÓN DEL CENTRO, EN CONSECUENCIA,  
FRENTE A UNA EMERGENCIA REAL QUE IMPLIQUE EVACUACIÓN, SE  
DESCONOCE DÓNDE PODRÍAN SER RESGUARDADOS LOS JÓVENES EN CASO  
DE SER NECESARIO UN LUGAR DISTINTO DE ESTADÍA O PERNOCTACIÓN  
PROVISORIA. B).-SI BIEN EL CENTRO INFORMÓ QUE FUE HABILITADO UN  
GABINETE DE SEGURIDAD AL INGRESO DEL CENTRO MEDIANTE TALLER  
REALIZADO CON LOS JÓVENES (INFORMACIÓN ENTREGADA TAMBIÉN EN  
LA PRIMERA VISITA REALIZADA EN JUNIO POR LA CISC), SE OBSERVÓ EN  
TERRENO QUE A LA FECHA NO ESTÁ TERMINADO Y NO CUMPLE CON LA  
FUNCIONALIDAD ESPERADA. LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SE  
ENCUENTRAN ALMACENADOS EN UN ESPACIO REDUCIDO, QUE PUEDE  
DIFICULTAR LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS CON LA CELERIDAD QUE SE  
REQUIERE. C).- ADICIONALMENTE SE HABILITÓ UN CONTENEDOR DE AGUA  
EN CASO DE EMERGENCIAS Y SE REALIZÓ DIVISIÓN DE COCINA Y  
COMEDOR PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS,  
TODO ESTO SUPERVISADO POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. SE HABILITÓ SECTOR DE BODEGA DE  
MUEBLES EN DESUSO QUE ANTERIORMENTE SE ALOJABAN EN COCINA Y  
COMEDOR. D).-LOS EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIO SE ENCUENTRAN  
CON SU MANTENCIÓN AL DÍA Y EN BUEN ESTADO, NO OBSTANTE, NO SE  
ENCUENTRAN INSTALADOS SIGUIENDO LA NORMATIVA VIGENTE.  
(DECRETO 594, DE 2000 DEL MINISTERIO DE SALUD QUE APRUEBA  
REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS  
EN LOS LUGARES DE TRABAJO) E).-LA ESCALERA DE EMERGENCIA SI BIEN  
EXISTE, EL ACCESO A ELLA SE ENCUENTRA OBSTRUIDO F).-LA ZONA DE  
SEGURIDAD INTERNA SE ENCUENTRA SEÑALIZADA G).- LAS

FUNCIONARIAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS HAN REALIZADO CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y CAPACITACIÓN EN BRIGADAS DE INCENDIO ESTRUCTURAL, ADQUIRIENDO HABILIDADES EN MANIPULACIÓN DE EXTINTORES, RESCATE DE PERSONAS, PRIMEROS AUXILIOS Y CÓMO REACCIONAR ANTE UN AMAGO DE INCENDIO-

**5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).**

DÍA: DÁMASO LAGOS, JEFE COMITÉ DE EMERGENCIA, MARÍA RIVERA (ETD NOCTURNA), JEFA DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, RICARDO MARIN, JEFE BRIGADA DE RECONOCIMIENTO, JUAN ROJAS (ETD NOCTURNO), JEFE BRIGADA DE AMAGO DE INCENDIOS. NOCHE: VÍCTOR BUTRÓN, COORDINADOR NOCTURNO TURNO A; XIMENA ZÁRATE, COORDINADORA NOCTURNA TURNO B. SE PUEDE MENCIONAR ADEMÁS QUE EN CENTRO CUENTA CON 6 FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN BRIGADAS DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

EXISTENCIA DE PLAN DE EMERGENCIA, EJERCICIO DE SIMULACRO REALIZADO, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MATERIALES OPERATIVOS PARA CONTROL DE INCENDIO.

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

NO EXISTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA UNA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA Y LA DEFINICIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE REQUERIR UNA EVACUACIÓN TOTAL DEL RECINTO. EXTINTORES MAL UBICADOS Y NO SEÑALIZADOS. (INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO 594, DE 2000 DEL MINISTERIO DE SALUD QUE APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO).

**RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):**

SE CONSIDERA MUY IMPORTANTE QUE EL CENTRO INCORPORE EN SU PLAN DE EMERGENCIA UNA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA Y ESTABLEZCA UN PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE REQUERIR UNA EVACUACIÓN TOTAL DEL RECINTO, QUE PERMITA EL RESGUARDO DE LOS JÓVENES, EN CASO DE SER NECESARIO UN LUGAR ALTERNATIVO DE

ESTADÍA O PERNOCTACIÓN PROVISORIA. SE RECOMIENDA TERMINAR Y HABILITAR EL GABINETE DE SEGURIDAD PARA FACILITAR EL ACCESO EXPEDITO AL MATERIAL DE CONTROL DE EMERGENCIA DISPONIBLE. PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS EXTINTORES, SE RECOMIENDA SOLICITAR APOYO AL ORGANISMO ADMINISTRADOR QUE CORRESPONDA (MUTUAL DE SEGURIDAD) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 594 ANTES CITADO, (DENTRO DE LAS POSIBILIDADES Y REALIDAD DEL CENTRO) EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CENTRO

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	5
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	7
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	7
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

**V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia**

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

**Registro**

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

EL COMITÉ DE DISCIPLINA ESTÁ FUNCIONANDO Y OPERATIVO DE

ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DEL SERVICIO, SE TIENE ACCESO A INFORMACIÓN RESPECTO DE PROCESOS DESARROLLADOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA, QUE ESTÁN ASOCIADOS A HECHOS COMO: FALTAS DE DISCIPLINA POR NO CUMPLIMIENTO DE NORMAS; CONSUMO DE MARIHUANA EN LOS DORMITORIOS; INSULTOS A PERSONAL DE COCINA; NO ENTREGA DE DINERO AL MOMENTO DEL INGRESO; SALIR DEL RECINTO SIN AUTORIZACIÓN.- DURANTE EL II SEMESTRE SE CONSTATA UNA AGRESIÓN A FUNCIONARIO, DENUNCIADA AL MINISTERIO PÚBLICO, SANCIONÁNDOSE CON ACUERDO REPARATORIO Y TRABAJO COMUNITARIO.- UN PORCENTAJE CERCANO AL 10% HACE DESCARGO (APELA) A LA SANCIÓN DE CD; ÉSTAS APELACIONES SE ASOCIAN A CASOS QUE PRESENTAN CONSUMO DE DROGAS. NO SE HAN PRESENTADO APELACIONES A INSTANCIAS DE DIRECCIÓN REGIONAL SIENDO UN RECURSO QUE ESTÁ EN CONOCIMIENTO DE LOS ADOLESCENTES.- EN PROMEDIO SE REPORTA LA PRESENCIA DE CONFLICTOS CADA TRES DÍAS; 5 EVENTOS EN 15 DÍAS, ESTOS SON ANALIZADOS EN SU PARTICULARIDAD Y DE SER GRAVES (EXISTIENDO LESIONES, AGRESIONES) SON DENUNCIADOS A TRIBUNALES.- EN CUANTO AL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO, EXISTE UN RESUMEN QUE PERMITE LA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS ADOLESCENTES, ÉSTE HACE REFERENCIA DE MANERA EXPLÍCITA Y EN UN LENGUAJE ENTENDIBLE PARA LA POBLACIÓN, RESPECTO DE LAS RESTRICCIONES Y SANCIONES QUE ESTÁN CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO, SOCIALIZADO A TODOS LOS JÓVENES.- CONSTA EN LA FICHA TÉCNICA DE INGRESO, LA SOCIALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL REGLAMENTO, SUMADO ESTO A LA INFORMACIÓN QUE SE EXHIBE EN PANELES DE INFORMACIÓN, Y EL REFUERZO COTIDIANO DE ESTAS DISPOSICIONES EN LA INTERACCIÓN CON LOS ADOLESCENTES. NO FUE POSIBLE ENTREVISTAR A ADOLESCENTES EN LA VISITA. SE TIENE ACCESO A EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DONDE CONSTA ESTA INFORMACIÓN.- EN LO QUE RESPECTA A LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA A LA POBLACIÓN, SE OBSERVA QUE ESTÁ ORIENTADA A LAS: RESTRICCIONES, CUMPLIMIENTO DE HORARIOS, ETC.-

### **Conflicto**

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

LOS CONFLICTOS SE SUSCRIBEN A PROBLEMAS DE CONDUCTAS; AGRESIÓN VERBAL DE PARTE DE JÓVENES A FUNCIONARIOS, EXISTIENDO UNA LEVE ASCENDENCIA DE ÉSTOS EN RELACIÓN AL CONTEXTO, USO Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN. LOS PROBLEMAS SE GENERAN ANTE EL REQUERIMIENTO DE ALIMENTACIÓN FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA ESTOS FINES. OTRO ANTECEDENTE A CONSIDERAR DICE RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE ESTAS CONDUCTAS LAS PRESENTAN JÓVENES CON

PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y/O CONSUMO DE SUSTANCIAS A LA BASE LO QUE DIFICULTA SU MANEJO Y CONTROL.- LOS CONFLICTOS QUE SE ORIGINAN ENTRE LOS JÓVENES ESTÁN ASOCIADOS A ROBO DE ESPECIES: ZAPATILLAS, OFENSAS.-

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

EL DISPOSITIVO PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS HA RESULTADO EFECTIVO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, SIN EMBARGO, SE CONSTATA LA PRESENCIA DE PLAN CUADRANTE EN DOS OPORTUNIDADES ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONTROLAR SITUACIÓN CON JOVEN QUE PRESENTA PROBLEMA DE SALUD MENTAL. LA INTERVENCIÓN DE PLAN CUADRANTE SE REMITE A CONTENCIÓN Y ORIENTACIÓN, NO SE REPORTA LA (POR EJEMPLO) DETENCIÓN DE ALGÚN JOVEN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS.-

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ES LA MEDIACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO, Y RESPONSABILIZACIÓN DEL JOVEN, INVOLUCRANDO A LOS JÓVENES PROTAGONISTAS DE LOS INCIDENTES, SUS AMISTADES DIRECTAS AL INTERIOR DEL CENTRO Y SUS FAMILIAS, PARA ESTO SE AGREGÓ UN CAPITULO DE MEDIACIÓN AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO INDICANDO EL PROCEDIMIENTO.

### **Discriminación**

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

DESDE LA VISITA ANTERIOR NO HA HABIDO INCIDENTES RELACIONADOS CON DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL. LOS INCIDENTES Y SITUACIONES DE VIOLENCIA MÁS FRECUENTES SE RELACIONAN CON LA CONVIVENCIA DIARIA, AL RESPECTO EL USO DE LOCKER PERSONAL CON CANDADO PERMITE MANTENER REGULADO EL HURTO DE PERTENENCIAS ENTRE JÓVENES Y LA SEGREGACIÓN POR PIEZA LA COMPLEJIDAD DELICTUAL Y EDAD. LOS HECHOS DE VIOLENCIA VERBAL HAN SIDO ABORDADOS MEDIANTE INTERVENCIÓN TRANSVERSAL CON JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN TALLERES MULTIFAMILIARES Y CAMBIO EN LA PAUTA DE EVALUACIÓN DIARIA, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN “PREVINIENDO LA VIOLENCIA CON JÓVENES” MEDIANTE MATERIAL ESPECIALIZADO. AL INGRESO DE LA SANCIÓN FRECUENTEMENTE SE OBSERVA JÓVENES QUE DESAFÍAN AL AUTORIDAD VERBALMENTE, ACCIONES QUE SON ABORDADAS POR COMITÉ DISCIPLINARIO E INFORMADAS A TRIBUNAL MEDIANTE AUDIENCIAS DE CONTROL DE EJECUCIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE HACE PRESENTE QUE SE RECIBIÓ TARDE LAS PAUTAS DE EVALUACIÓN ANTERIOR, CON RELACIÓN A LA EXISTENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO, SE HIZO ENTREGA DE UN DOCUMENTO QUE TIENE FECHA 2012. NO FUE POSIBLE ENTREVISTAR JÓVENES. SE ENTREGÓ REGISTRO DE FALTAS Y OBSERVACIONES DE ENERO /MARZO 2014, Y SE HACE ENTREGA DE UN CASO QUE FUE NOTIFICADO A TRIBUNAL.-

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	5
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	5
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	5



4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	4
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	5
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	5
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	5
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	9
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	9

## VI.- Factor Salud

### Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

SI

### Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

SEGÚN SE INFORMÓ: EL REGISTRO DEL EXPENDIO DE FÁRMACOS SE REALIZA SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS DE LOS CSC. EN LO PARTICULAR, TRAS LA PRESCRIPCIÓN DEL PROFESIONAL TRATANTE (EMISIÓN DE RECETA), SE PROCEDE A HACER RETIRO DE LOS MEDICAMENTOS DESDE CONSULTORIO, HOSPITAL, PROGRAMA DE DROGAS, O BIEN SE COMPRA AQUELLOS NO DISPONIBLES EN LA RED PÚBLICA DE SALUD. ESTOS MEDICAMENTOS SON INGRESADOS A UN STOCK GENERAL QUE PERMITE PRECISAR EL NOMBRE DEL FÁRMACO, LA CANTIDAD DE COMPRIMIDOS, EL GRAMAJE Y LA FECHA DE VENCIMIENTO, SIENDO ALMACENADOS IDENTIFICANDO JOVEN Y DOSIS, PROCESO A

CARGO DE LA COORDINADORA NOCTURNA DEL CSC LA SERENA, CON SUPERVISIÓN DEL PIC. ESTE STOCK GENERAL SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA GAVETA IDÓNEA DENTRO DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN, QUE PERMITE UNA MAYOR SEGURIDAD DADO EL ACCESO RESTRINGIDO MEDIANTE LLAVE DE BLOQUEO DE LA GAVETA. A LO MENOS DOS VECES AL MES, O CADA VEZ QUE OCURRA UNA REPOSICIÓN, SE EFECTÚA Y COMUNICA UN CONTEO DE MEDICAMENTOS DEL STOCK GENERAL. SOBRE ESTE PUNTO, DABLE ES HACER PRESENTE QUE AL SER CONSULTADA LA ENCARGADA NOCTURNA, ESTA MANIFESTÓ NO SABER QUIÉN PREPARABA LAS DOSIS, SÓLO INDICÓ, QUE ESO CORRESPONDÍA AL ENCARGADO DE TRATO DIRECTO. POSTERIORMENTE, SE PREPARA Y MANEJA UN STOCK PARA 10 DÍAS, EL CUAL SE UBICA EN UNA SEGUNDA GAVETA EN OFICINA PIC, LA CUAL CONTIENE UNA CAJA PLÁSTICA CON LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA 10 DÍAS DE TRATAMIENTO. EN ESTA GAVETA SE MANEJA ADEMÁS UNA CARPETA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS, LA CUAL PERMITE CONSULTAR LAS PRESCRIPCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE DOSIS, CONJUNTAMENTE CON REGISTRAR LOS MEDICAMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS DURANTE EL DÍA. LA PREPARACIÓN DE DOSIS ESTÁ A CARGO DEL COORDINADOR/A NOCTURNO Y/O DEL ETD QUE ÉSTE/A DESIGNE, UTILIZANDO SOBRES CON NOMBRE DEL JOVEN Y DE LOS MEDICAMENTOS Y SU GRAMAJE, EN COLORES DIFERENTES PARA DOSIS DÍA, TARDE Y NOCHE. EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ESTÁ A CARGO DE UN ETD DESIGNADO POR TURNO, QUIEN A SU VEZ REGISTRA SI LOS JÓVENES TOMARON SUS MEDICAMENTOS O NO, EXPLICITANDO LAS RAZONES SI FUESE EL SEGUNDO CASO. PARA LO ANTERIOR SE UTILIZA TANTO LA CARPETA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS COMO EL DOCUMENTO “OBSERVACIONES CLÍNICAS”, A TRAVÉS DEL CUAL PUEDE DARSE CUENTA TAMBIÉN DE LOS EFECTOS POSIBLEMENTE ASOCIADOS A NO INGERIR LOS FÁRMACOS. CON RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, SE PUEDE SEÑALAR QUE LA MISMA SE ENCUENTRA SUPERVISADA POR PROFESIONALES MÉDICOS PSIQUIATRAS TRATANTES, QUIENES CORRESPONDEN A CSC, PROGRAMAS DE TRATAMIENTO SENDA Y DE LAS UNIDADES DE PSIQUIATRÍA Y PSIQUIATRÍA INFANTO JUVENIL DEL HOSPITAL DE LA SERENA. EN CADA UNO DE ESTOS CASOS, EL INGRESO, REGISTRO Y EXPENDIO DE LOS FÁRMACOS SIGUE LOS MISMOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL PROTOCOLO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS DE LOS CSC, RESUMIDO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. CON RELACIÓN A LA FINALIDAD DE LOS MISMOS, LOS PSICOFÁRMACOS MAYORMENTE UTILIZADOS CON JÓVENES DEL CSC DE LA SERENA SE ENCUENTRAN ASOCIADOS AL CONTROL DE LA IMPULSIVIDAD, DE LA AGRESIVIDAD, AL TRATAMIENTO DE SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA Y ANSIOSA, COMO TAMBIÉN A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL. DE MANERA EXCEPCIONAL, SE SUMINISTRAN FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESQUIZOFRENIA DE UN JOVEN. CON RELACIÓN A LOS CONTROLES PARA LA PRESCRIPCIÓN, ESTOS SE REALIZAN MAYORITARIAMENTE CON MÉDICO

PSIQUIATRA EN CSC, QUIEN ABORDA NECESIDADES DE INTERVENCIÓN DE SALUD FÍSICA GENERAL Y DE SALUD MENTAL, SUGIRIENDO A SU VEZ LAS DERIVACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS SON NECESARIAS. EL PROPIO PROFESIONAL TRATANTE DETERMINA LA REGULARIDAD DE LOS CONTROLES, SIENDO ESTOS A LO MENOS UNA VEZ AL MES. POR OTRA PARTE, LOS JÓVENES CON TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS CUENTAN CON CONTROLES QUINCENALES EN LOS DISPOSITIVOS PAI DE SENDA, SIENDO ESTOS MISMOS QUIENES PROPORCIONAN LOS MEDICAMENTOS QUE PRESCRIBEN, EN DOSIS QUE CUBREN LAS NECESIDADES SEMANALES. CON RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DE LOS TRATAMIENTOS, LA CARPETA DE “FICHA CLÍNICA” DE CADA JOVEN CONTIENE LAS NOTAS DE CADA EVALUACIÓN MÉDICO PSIQUIÁTRICA, INFORMES PSICOLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS DE LOS EQUIPOS TRATANTES, ADEMÁS DE COPIA DE LAS “OBSERVACIONES CLÍNICAS”. ESTE ÚLTIMO, INSTRUMENTO ESTÁ DESTINADO AL MONITOREO DE SÍNTOMAS CLÍNICOS A NIVEL DE ESTADO ANÍMICO, AGRESIVIDAD, SOCIABILIDAD, APETITO, INGESTA DE MEDICAMENTOS, ENTRE OTRAS. ESTA FICHA, SUMADO A LA CARPETA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS PERMITE AL EQUIPO HACER UN SEGUIMIENTO DE LA ADHERENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS TRATAMIENTOS PRESCRITOS, COMO TAMBIÉN PERMITE VELAR POR LA RIGUROSIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS JÓVENES. ESTA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA DE MANERA REGULAR A LOS PROFESIONALES TRATANTES (CSC, PSIQUIATRÍA ADULTOS, PSIQUIATRÍA INFANTO JUVENIL, PAI SENDA), BÁSICAMENTE A TRAVÉS DE LA FICHA CLÍNICA Y DE ENTREVISTAS CON PIC EN LAS CUALES SE REPORTAN LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS. SE REVISÓ EN FORMA ALEATORIA LA FICHA CLÍNICA, ESTA SE APRECIA MUY COMPLETA EN CUANTO A LOS CRITERIOS Y FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN, SIN EMBARGO, NO TODAS ESTABAN AL DÍA, AL MOMENTO DE REALIZARSE LA VISITA, ADEMÁS LLAMÓ LA ATENCIÓN DEL HECHO QUE EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS NO SE HICIERA SEGUIMIENTO DE NINGUNA CLASE, A LO QUE CONSULTADA LA PROFESIONAL A CARGO, ESTA INDICÓ QUE ERA DEBIDO A QUE ESTOS DÍAS LOS JÓVENES CONTABAN CON PERMISO DE ACERCAMIENTO. EN ESTE SENTIDO, LO QUE PUEDE CONSTARSE QUE LOS TRATAMIENTOS SE OBSERVAN DURANTE LA SEMANA, NO ASÍ LO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS, ESTO, ENTENDEMOS, ES NO CUMPLIR CON LOS FINES DEL TRATAMIENTO, ESPECIALMENTE SI ES POR TEMAS DE SALUD MENTAL

### **Sistema de Derivación**

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR

## LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD LA REALIZA LA JEFATURA TÉCNICA DEL CSC Y/O EL/LA PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MISMA, POR EJEMPLO GESTORA DE REDES Y PIC, CON LOS INSUMOS APORTADOS POR EL MÉDICO PSIQUIATRA (ORDENES DE EXÁMENES, FICHAS DE DERIVACIÓN). EL PRINCIPAL NODO EN LA RED DE SALUD DEL CSC LA SERENA, PARA EFECTOS DE DERIVACIONES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS GENERALES, ESTÁ CONSTITUIDO POR EL CONSULTORIO E. SCHAFFHAUSER, DE ACUERDO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS ENTRE AMBAS DIRECCIONES. UNA VEZ CONCRETADA LA HORA DE INTERCONSULTA, EL/LA JOVEN ACUDE A DICHA PRESTACIÓN EN COMPAÑÍA DE ETD, PEC, GESTORA DE REDES, O PIC, QUIENES SE RESPONSABILIZAN DE LA TRANSMISIÓN CLARA DE LAS INDICACIONES DEL ESPECIALISTA EXTERNO, ASÍ COMO DEL REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE LAS PRÓXIMAS HORAS DE CONTROL. LAS INDICACIONES MÉDICAS SE INCORPORAN EN LA FICHA CLÍNICA DE LOS JÓVENES Y LOS/AS COORDINADORES DE CADA TURNO ASUMEN LA RESPONSABILIDAD Y EL ROL ACTIVO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES DEL TRATANTE. EN ESTE PUNTO HAY QUE DESTACAR QUE LOS TRATAMIENTOS O CONSULTAS MÉDICAS DE ESPECIALIDADES QUE POR SU DEMORA EN LA TRAMITACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO Y EL GRADO DE NECESIDAD DEL JOVEN SON MUCHAS VECES FINANCIADOS EN FORMA PARTICULAR POR EL CENTRO. AQUÍ CABE LLAMAR LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, PUES PESE A QUE EL SISTEMA DE TRABAJO EN RED FUNCIONA EN FORMA COMPROMETIDA Y RESPONSABLE, SIEMPRE TOPARÁ CON UN SISTEMA DE RED DE SALUD PÚBLICA QUE AL SER DEFICIENTE, PERMEA TODO OTRO SISTEMA QUE SE RELACIONE O DEPENDA DE ÉL. LAS HORAS DE NUEVOS CONTROLES SE MANEJAN EN FICHA CLÍNICA, INCORPORÁNDOSE ADEMÁS A LAS RUTINAS DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DEL DOCUMENTO “PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA”, A FIN DE SER SOCIALIZADAS AL EQUIPO Y DESPLEGAR DIVERSAS INTERVENCIONES TENDIENTES A LA MOTIVACIÓN Y RESPONSABILIZACIÓN CON LOS TRATAMIENTOS Y ASISTENCIA A CONTROLES

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

LO QUE SE APRECIA ES COINCIDNDETE CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CENTRO.

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O

## ACUERDO DE DERIVACIÓN.

LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE LOS JÓVENES CSC ESTÁ SUPEDITADA A LA OFERTA DISPONIBLE EN EL CESFAM “DR. EMILIO SCHAFFHAUSER”, PARA LO CUAL UN FUNCIONARIO DEL CENTRO DEBE CONCURRIR ANTES DE LA 07:00 AM, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR NUMERO PARA LA ATENCIÓN DENTAL DIARIA GENERAL (15 NÚMEROS) O DE URGENCIA (10 NÚMEROS). TAMBIÉN, EN ALGUNAS OCASIONES Y EN CONSIDERACIÓN A UNA EVALUACIÓN DE LA URGENCIA DE LA NECESIDAD DEL TRATAMIENTO DENTAL DE JÓVENES, SE HA OPTADO POR LA ATENCIÓN PARTICULAR DE LIBRE ELECCIÓN COSTEADA CON RECURSOS DEL CENTRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO. SE REITERA LA OBSERVACIÓN EFECTUADA MÁS ARRIBA, EN ORDEN A QUE AL NO OTORGAR EL SISTEMA PÚBLICO UNA ATENCIÓN OPORTUNA A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS QUE SE LE PLANTEAN POR LOS USUARIOS, SE REQUIERE IR AL SECTOR PRIVADO CON EL OBJETO DE QUE, PAGANDO, SE OBTENGAN LAS PRESTACIONES QUE SON INDISPENSABLE EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LOS JÓVENES, CON LOS CONSIGUIENTES COSTOS QUE IMPLICA TENER QUE DESTINAR FONDOS PÚBLICOS, QUE NO ESTABAN PRIMARIAMENTE DESTINADOS A AQUELLO.

## 6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

LOS OPERATIVOS DE VACUNACIÓN DEL CONSULTORIO E. SCHAFFHAUSER CONSIDERAN AL CENTRO SEMI-CERRADO DENTRO DE SU TERRITORIO, LA VACUNACIÓN SE REALIZA EN EL CENTRO.

## 7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

EL CENTRO NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA

## 8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO SE HAN DETECTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES

## 9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

NO SE HA REGISTRADO NINGÚN INTENTO DE SUICIDIO

## **Intentos de Suicidio**

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES

## INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

SEGÚN LO INFORMADO: PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA: EDUCADORES REGISTRAN CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO O VERBALIZACIONES ANTICIPATORIAS EN PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTO “OBSERVACIONES CLÍNICAS” QUE CONTIENE PARÁMETROS DE OBSERVACIÓN CLÍNICA PARA EDUCADORES, A COMPLETARSE DE MANERA DIARIA PARA CADA JOVEN, DONDE SE REGISTRAN CAMBIO DE HUMOR, ESTADO DE ÁNIMO, CONDUCTAS FUERA DE LO HABITUAL O RELACIONADAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, MISMA QUE SE INFORMA VÍA REPORTE DIARIO A JEFATURA TÉCNICA. SE REALIZA INTERVENCIÓN DE CONTENCIÓN CON EL JOVEN Y SU FAMILIA, ANÁLISIS DE CASO PARA COORDINACIÓN DE ACCIONES, ADEMÁS DE PRIORIZAR EL CASO PARA EVALUACIÓN PSIQUIÁTRICA A CARGO DE PSIQUIATRA DEL CENTRO. INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO; PSICÓLOGO/A DEL CENTRO, O PROFESIONAL PSICÓLOGO PRESENTE (DIRECTOR – JEFE TÉCNICO) COORDINA INTERVENCIÓN EN CRISIS, SE INFORMA A PSIQUIATRA DE LA SITUACIÓN, SE DERIVA A SERVICIO DE URGENCIAS SI LA SITUACIÓN LO AMERITA, INFORMANDO PARALELAMENTE A LA FAMILIA DEL JOVEN; POSTERIOR AL EVENTO SE REALIZA ANÁLISIS DE CASO PARA EVALUAR DERIVACIÓN A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA U OTRO DISPOSITIVO INTENSIVO ESPECIALIZADO, SE DESIGNAN RESPONSABILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DEL CASO Y SE INTERVIENE CON LA FAMILIA CON EL OBJETO DE ESTABLECER RED DE SOPORTE AFECTIVO. A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE, SE HA INCORPORADO ADEMÁS A ESTE PROTOCOLO, PARA LOS JÓVENES MAYORES DE EDAD, LA DERIVACIÓN A LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA ADULTOS DEL HOSPITAL DE LA SERENA. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN EN DICHO MES DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA EN LA TEMÁTICA DE SUICIDIO EN DICHO CENTRO DE SALUD.

## Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

SI, SE EFECTÚAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL PERIÓDICAS, TALES COMO EXAMEN MENTAL POR PARTE DE FACULTATIVO PSIQUIATRA, EVALUACIÓN MULTIAXIAL, EVALUACIÓN DE SOSPECHA DIAGNÓSTICA DE CONSUMO DE DROGAS Y PSICODIAGNÓSTICO POR PARTE DE PSICÓLOGO DEL CENTRO (PIC).

12.- ¿CUÁLES?

EVALUACIÓN CON MÉDICO PSIQUIATRA, REGISTRO DIARIO EN PAUTA DE EVALUACIÓN DIARIA A CARGO DE ETD, INFORME DIARIO DE NOVEDADES Y EVENTOS RELEVANTES EVACUADO A DIARIO A JEFATURA TÉCNICA Y PIC, ANÁLISIS DE CASO DE ACUERDO A CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN,

TALES COMO CAMBIOS ABRUPTOS EN NIVELES DE CUMPLIMIENTO O ESTADO DE ÁNIMO, EXAMEN MENTAL POR PARTE DE PSIQUIATRA, EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO EN SU DOMICILIO MEDIANTE SUPERVISIÓN TELEFÓNICA Y VISITA EN TERRENO

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

SI

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

EXISTEN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN EN CASOS DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PARA TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE REHABILITACIÓN (PAI: “LA LLAVE”, “RESIDENCIA JUAN ALSINA”, “MONS. ALFONSO BAEZA”,) DERIVACIÓN A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DEPENDIENTE DEL SENAME EN LAS COMUNAS DE IQUIQUE, TIL TIL Y VALDIVIA PARA CASOS GRAVES DE CONSUMO DEPENDIENTE DE DROGAS Y OTRAS PATOLOGÍAS DE SALUD MENTAL QUE REQUIEREN COMPENSACIÓN DE EMERGENCIA. ADEMÁS SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO DE SALUD INTERNO DEL CENTRO.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

ESTE DIAGNÓSTICO PERMITE RELEVAR LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, ASÍ COMO TAMBIÉN DE REPARACIÓN

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

CADA JOVEN POSEE UNA CARPETA DE SALUD EN CARDEX ESPECIFICO CON FICHA DE HISTORIAL MÉDICO EN EL QUE SE ARCHIVAN Y GUARDAN LOS REGISTROS DE EVOLUCIÓN MÉDICA PSIQUIÁTRICA, ADEMÁS EN EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN EN LA SANCIÓN DE ANTECEDENTES MÉDICOS SE REGISTRAN Y ARCHIVAN INFORMES Y DATOS DE ATENCIÓN. REVISADOS LOS CARDEX, LO QUE SE APRECIA, ES QUE ESTOS NO ESTÁN MUY ACTUALIZADOS, DE HECHO, HAY MÁS INFORMACIÓN EN LOS SOPORTES TECNOLÓGICOS QUE EN LOS CARDEX, LO QUE IMPLICA QUIZÁS LA NECESIDAD DE DEFINIR, SI SE LLEVARÁ UNO O AMBOS INSTRUMENTOS Y, QUE COSAS HABRÁ EN CADA UNO DE ELLOS RESPECTO DE LAS INDICACIONES TERAPÉUTICAS DE MANEJO DE CASOS, SE HA

IMPLEMENTADO EL PRESENTE AÑO EL “REPORTE SEMANAL” DE PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, DOCUMENTO QUE CONTIENE UN BREVE DIAGNÓSTICO Y SUGERENCIAS PROGRESIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES, EL CUAL ES DISTRIBUIDO A TRAVÉS DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DEL EQUIPO DE EDUCADORES Y PROFESIONALES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

DESTACA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIDRA COMO SISTEMA DE DERIVACIÓN DE CONSULTAS DE LOS JÓVENES AL CONSULTORIO

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SI BIEN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y MANTENCIÓN DE MEDICAMENTOS ES BUENO, CURIOSO RESULTA QUE QUIEN SE SUPONE ES LA ENCARGADA DE DEFINIR Y ADMINISTRAR LAS DOSIS QUE SERÁN ENTREGADAS A LOS JÓVENES POR LOS ETD, AL SER CONSULTADA RESPECTO DE SU LABOR, MANIFESTARA UN TOTAL DESCONOCIMIENTO AL RESPECTO. NO PARECE RECOMENDABLE QUE EL CENTRO SEMICERRADO ENTREGUE PERMISOS DE ACERCAMIENTO A LOS JÓVENES EN DÍAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE QUE EL JOVEN ESTÁ CUMPLIENDO UNA PENA, EN UNA MODALIDAD ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO, PERO QUE NO POR ESO DEJA DE SER EXIGIBLE AL JOVEN, MÁS AÚN CUANDO DICHA SITUACIÓN IMPLICA PARA EL JOVEN DEJAR DE OBSERVAR SUS TRATAMIENTOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL LOS DÍAS QUE NO CONCORRE AL CENTRO, LO QUE A TODAS VISTAS INFLUYE EN SU TRATAMIENTO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

LAS QUE SON OBJETO DE ASPECTOS NEGATIVOS

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.	7
2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	7
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	7
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	7



5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	5
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	7
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recludas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

## **VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación**

### **Oferta Educativa**

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

PARA EL PRESENTE AÑO EL CENTRO PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA ACTIVA” EJECUTADO POR CORPORACIÓN SERPAJ Y PARA LA REALIZACIÓN DE REFORZAMIENTO ESCOLAR, OFRECIÉNDOSE INTERVENCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA Y NIVELACIÓN DE HABILIDADES ESCOLARES PARA JÓVENES CON BRECHAS EDUCATIVAS SIGNIFICATIVAS CON EL OBJETO DE VALIDAR ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE EXÁMENES O PARA DERIVACIÓN A LICEOS Y COLEGIOS UNA VEZ NIVELADOS. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE HAN DESARROLLADO ALGUNAS MODIFICACIONES QUE HAN VENIDO A COMPLEMENTAR EL PROYECTO “ESCUELA ACTIVA”: 1.- A TRAVÉS DE UN DISEÑO METODOLÓGICO ESPECIALIZADO SE ESTRUCTURAN A TRAVÉS DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGAS CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN EL AULA ORIENTADA A ACORTAR BRECHAS EN CONOCIMIENTOS Y TAMBIÉN ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE NUESTROS JÓVENES. EN ESTE MISMO PLANO, SE HAN IMPLEMENTADO CLASES DE REFORZAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR DIURNO Y NOCTURNO, LO QUE HA PERMITIDO QUE JÓVENES QUE TRA

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

- 6 JÓVENES EN CENTROS EDUCACIONALES INTEGRALES PARA ADULTOS (CEIA)
- 1 JOVEN EN EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SUPERIOR

**3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.**

25 JÓVENES CON APOYO DEL PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA ACTIVA” DEL SERPAJ

**4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.**

2 JÓVENES CON ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA Y EN INSERCIÓN LABORAL FORMAL. 1 JOVEN CON CONDICIONES DE SALUD ESPECIALES 1 JOVEN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (COLOMBIANO), CON CEDULA DE IDENTIDAD PROVISORIA A CONTAR DEL 22/09/2014.

**Planes de Intervención**

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

EL PRESENTE AÑO SE IMPLEMENTARÁN ORIENTACIONES TÉCNICAS NUEVAS PARA LOS SISTEMAS SEMICERRADOS DEL PAÍS, LAS QUE INCLUYEN LA ETAPA DE APRESTO O PREPARACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL O INSERCIÓN LABORAL, LOS TALLERES IMPLEMENTADOS CUMPLEN CON DIVERSOS OBJETIVOS, TALES COMO LA GENERACIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS PARA LA INCORPORACIÓN EN CAPACITACIÓN FORMAL POSTERIOR, LO QUE PERMITE QUE ADOLESCENTES INFRACTORES CON BAJO UMBRAL DE TOLERANCIA DE FRUSTRACIÓN SE INCORPOREN EN CONDICIONES MÁS FAVORABLES EN CAPACITACIÓN CON POBLACIÓN REGULAR, LOGRANDO UN MAYOR PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN FORMAL EFECTIVAMENTE CONCLUIDA. DURANTE EL PRESENTE AÑO 2014, SE ENCUENTRAN PROGRAMADOS LOS SIGUIENTES CURSOS DE CAPACITACIÓN, MEDIANTE CONVENIOS SENCE-SENAME: MECÁNICA AUTOMOTRIZ, EN CONVENIO CON INSTITUTO

PROFESIONAL IP CHILE, (ACTUALMENTE EN ETAPA DE EJECUCIÓN, CON DOS JÓVENES PARTICIPANDO). ENFIERRADOR INDUSTRIAL, EN CONVENIO CON INSTITUTO PROFESIONAL IP CHILE, (ACTUALMENTE EN ETAPA DE EJECUCIÓN, CON TRES JÓVENES PARTICIPANDO). MANTENCIÓN MECÁNICA EN EQUIPOS MINEROS, EN CONVENIO CON OTEC “ORO VERDE”, (EN EJECUCIÓN A PARTIR DEL 27/10/2014, CON DOS JÓVENES INSCRITOS). A LO ANTERIOR, SE DEBE SUMAR EL CURSO DE CAPACITACIÓN “OPERADOR RIGGER”, REALIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FINANCIADO POR LA OMIL DE I.M. DE COQUIMBO, PARTICIPANDO TRES JÓVENES DEL CSC. AL INTERIOR DEL CSC Y DE ACUERDO A OBJETIVOS PLANTEADOS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL (PII), EXISTEN TALLERES Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS QUE TIENEN COMO OBJETIVOS QUE EL JOVEN RECONOZCA Y DEFINA HABILIDADES, DESTREZAS Y COMPETENCIAS PERSONALES UTILIZADAS EN LA COMISIÓN DE ILÍCITOS PARA REENFOCARLAS EN ACCIONES SOCIALMENTE ADAPTATIVAS. LOGRAR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE CONVIVENCIA Y HABILIDADES SOCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ORIENTADA ESTA ÚLTIMA A LA FLEXIBILIZACIÓN DE PATRONES DE SOCIALIZACIÓN RÍGIDOS EN LOS ROLES MASCULINO-FEMENINO. ASÍ COMO TAMBIÉN, RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS. LA REGULARIDAD DE LA OFERTA ES COTIDIANA, YA QUE CADA EDUCADOR DE TRATO DIRECTO DEBE IMPLEMENTAR TRES TALLERES PRE LABORALES, EDUCATIVOS Y DE OCUPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN TEMÁTICAS DISTINTAS, LOS QUE SE ADAPTAN EN COMPLEJIDAD A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL JOVEN, ASÍ POR EJEMPLO EL TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS POSEE NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS POR EL JOVEN, EL MISMO CONDUCE A QUE EL JOVEN PUEDA INCORPORARSE DE MEJOR FORMA AL TALLER DE SOLDADURA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS CERTIFICADO POR SENCE, EL TALLER DE GASTRONOMÍA CUENTA CON DOS NIVELES, BÁSICO Y AVANZADO, EL TALLER DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA POSEE UN NIVEL PARA JÓVENES QUE LO REALIZAN POR PRIMERA VEZ Y UN NIVEL PROFUNDIZADO PARA LOS JÓVENES QUE LO EJECUTARON EL AÑO ANTERIOR Y QUE DESEAN INCORPORARSE, SIRVIENDO ADEMÁS EN ALGUNOS MÓDULOS COMO MONITORES PARA SUS COMPAÑEROS. DESDE LA ÚLTIMA VISITA SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN 48 HRS. RESCATE, QUE CONTEMPLA EN DISTINTOS NIVELES LA SUPERVISIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MEDIO LIBRE Y UNA SERIE DE ESTRATEGIAS DE RESCATE QUE CONTEMPLAN LA ACTIVACIÓN DE SU GRUPO DE CERCANÍA: FAMILIA, PERSONAS SIGNIFICATIVAS, AMISTADES, RED DE APOYO COMUNITARIO ETC. A TRAVÉS DE EN UNA PRIMERA ETAPA: CONTACTOS TELEFÓNICOS, HASTA UNA ETAPA DE MAYOR INTENSIDAD EN LAS QUE SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS POR DISTINTOS PROFESIONALES O EDUCADORES DE TRATO DIRECTO DEL EQUIPO. ESTO HA MEJORADO DE MANERA IMPORTANTE LA ADHERENCIA DE LOS JÓVENES A SU CUMPLIMIENTO DE PII

## Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

- TALLER DE TENIS DE MESA LUNES A DOMINGO EN TIEMPO RECREATIVO.  
-TALLER DE BABY FUTBOL, PARA EL CUAL SE CUENTA CON MONITOR DEPORTIVO ( EX JUGADOR DE FUTBOL PROFESIONAL) Y DOS MONITORES EN FORMACIÓN DE “INICIADORES” DE FUTBOL, CON PERIODICIDAD DE TODOS LOS LUNES DE 20:00 HRS A 21:30 HRS. EN DEPENDENCIAS DE MULTICANCHA MINVU- SERVIU , Y CON PERIODICIDAD DE UNA VEZ AL MES SE REALIZAN ENCUENTROS DEPORTIVOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MULTICANCHAS PARTICULARES “EL PINGÜINO” EN DONDE ADEMÁS DEL ENCUENTRO DEPORTIVO, SE REALIZA ACTIVIDAD DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON JÓVENES DEPORTISTAS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

EL ESPACIO QUE EXISTE ES EL PATIO DE INGRESO AL CENTRO, ES UN ESPACIO REDUCIDO Y POCO ADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, POR RAZONES DE INFRAESTRUCTURA NO ES POSIBLE CONTAR CON MEJORES ESPACIOS

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

## Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

RESPECTO DE INDICACIÓN REALIZADA EN VISITAS ANTERIORES POR LA COMISIÓN, EL PRESENTE AÑO EL CENTRO HA IMPLEMENTADO UNA BIBLIOTECA EN AULA EN EL TERCER PISO CON TEXTOS ESCOLARES, ADEMÁS HA EJECUTADO PROYECTO POR PARA LA CREACIÓN DE UNA PÉRGOLA CON BANCAS Y SILLONES DESTINADA A FOMENTAR LOS ESPACIOS DE LECTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	5
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	5
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	9
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	9
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	9
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	6
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	9
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	9
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	9
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	9
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

### **VIII.- Factor Alimentación**

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

LOS JÓVENES TIENEN 4 COMIDAS DIARIAS, EMPEZANDO POR EL DESAYUNO A LAS 8:30 (SI LLEGAN DESPUÉS DE LAS 15 HORAS SE LES DA

UN SÁNDWICH) LOS PLATOS QUEDAN REFRIGERADOS Y DEBIDAMENTE SANITIZADOS CON ALUSA FOIL. AL MOMENTO DE LA VISITA HABÍA DOS PERSONAS A CARGO DE LA ALIMENTACIÓN QUE SEÑALAN QUE A VECES HAY SÓLO 1 PARA PREPARAR 50 RACIONES, POR LO QUE SOLICITAN MÁS PERSONAL DE COCINA. LAS ENCARGADAS DE COCINA SEÑALAN QUE EL PSIQUIATRA VA UNA VEZ A LA SEMANA Y LES PROGRAMA LOS MENÚS. EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (MINUTA SEMANAL) SE ENCUENTRA A LA VISTA EN UNA MURALLA DE LA COCINA. NO SE CONSULTÓ A LOS JÓVENES POR ESTE PUNTO EN PARTICULAR, NO OBSTANTE, NO HAY EN EL RELATO ESPONTÁNEO RECLAMOS POR LAS COMIDAS. SE ENCUENTRA HACIENDO SU PRÁCTICA PROFESIONAL UN NUTRICIONISTA QUE HA ESTADO TRABAJANDO MANO A MANO TANTO CON LAS MANIPULADORAS Y ENCARGADO DE BODEGA PARA MEJORAR TODO EL ASPECTO DE NUTRICIÓN DE LOS JÓVENES, HIGIENE Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	6
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	6
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	8
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	6
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	7
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	7
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	7
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	6
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

## IX.- Factor Tratamiento de Drogas

### Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO APLIC

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

LOS TRATAMIENTOS QUE REQUIEREN MEDICACIÓN SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO O DEPENDIENTE DE DROGAS O ALCOHOL, EL PROTOCOLO DE MEDICACIÓN INDICA QUE MEDICO TRATANTE YA SEA PSIQUIATRA DEL CENTRO O MÉDICO DE LOS PROGRAMAS SENDA PRESCRIBE LAS RECETAS QUE SON GESTIONADAS POR EL CENTRO EN CONSULTORIO O POR ADQUISICIÓN DIRECTA. PSIQUIATRA DEL CENTRO EVALÚA Y CONTROLA QUINCENALMENTE O MENSUALMENTE A LOS JÓVENES. LAS DOSIS Y ADMINISTRACIÓN ESTÁN EN CONTROL DE COORDINADORES DE TURNO NOCTURNO Y PSICÓLOGA/O EN TURNO DIURNO, SE REGISTRA EN PAUTA DIARIA LA ADHESIÓN AL TRATAMIENTO, LAS PAUTAS SON REVISADAS SEMANALMENTE POR JEFATURA TÉCNICA Y MENSUALMENTE POR DIRECCIÓN. LAS PAUTAS SON REVISADAS SEMANALMENTE POR JEFATURA TÉCNICA, PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Y MENSUALMENTE POR DIRECCIÓN. SE REALIZA AL MENOS UNA REUNIÓN MENSUAL ENTRE EQUIPO MÉDICO EXTERNO TRATANTE (PAI, UNIDAD DE PSIQUIATRÍA) Y PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, A FIN DE INSUMAR AL PROFESIONAL QUE PRESCRIBE LOS TRATAMIENTOS RESPECTO DE LOS EFECTOS CONDUCTUALES OBSERVADOS

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS INFLUYE NEGATIVAMENTE EN LA MOTIVACIÓN POR REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, REQUIERE UN ENFOQUE INTEGRAL CON APOYO DE PSICOFÁRMACOS INDICADOS POR ESPECIALISTA, INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y ESTRATEGIAS

MOTIVACIONALES DESPLEGADAS POR EDUCADORES TUTORES Y RESPONSABLE DE CASO TANTO CON EL JOVEN COMO CON SU FAMILIA. EN EL CASO PARTICULAR DE CENTRO SEMICERRADO, LAS INCIDENCIAS MAS PREVALENTES SON EL CONSUMO DE MARIHUANA Y ALCOHOL DEBIDO A QUE LOS JOVENES DURANTE EL DIA REALIZAN ACTIVIDADES EN MEDIO LIBRE Y SIGUEN EN CONTACTO CON SUS PARES, ESTA SITUACION AUMENTA LOS RIESGOS PERO PERMITE UN ABORDAJE EN EL CONTEXTO REAL DEL JOVEN, CON SU GRUPO DE REFERENCIA Y EN CONTACTO CON SU REALIDAD DOMICILIARIA DE INSERCION. SE MANTIENE LA INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA A TRAVES DE TALLERES DE PREVENCION DE CONSUMO, QUE ABORDAN LA TEMATICA DE MANERA MAS GENERAL, QUEDANDO LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCION SELECTIVA Y ESPECIFICA PARA CADA JOVEN A CARGO DE LOS EQUIPOS EXTERNOS DE RED SENDA Y DE PROFESIONAL DE INTERVENCION CLINICA

4. - INDIQUE SI EN SU OPINION SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCION REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCUTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TECNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO SE APRECIA QUE EXISTA DUPLICIDAD EN LA ATENCION DISPENSADA A LOS JOVENES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTE UNA BUENA COORDINACION ENTRE EL PERSONAL DEL CENTRO Y LOS PROGRAMAS LA LLAVE Y ALFONSO BAEZA, QUE SON LOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS DE LOS JOVENES

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

AUMENTAR OFERTA PROGRAMATICA DE MANERA TAL DE OFRECER ALTERNATIVAS AL INTERIOR DEL CENTRO QUE LES PERMITA RETRASAR EL CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE POR LO MENOS (EN TIEMPO Y CANTIDAD) HASTA QUE EXISTA MENOS RIESGO DE RECAER EN EL CONSUMO DE DROGAS O ESTEN MENOS VULNERABLES

**Evalue de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACION A LA DEMANDA EN CSC.	7
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACION A LA DEMANDA EN	8



CSC.	
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	7
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	4
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	5
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	5
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	9
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

## **X.- Factor Comunicación y Visitas**

### **Visitas**

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

LOS JÓVENES TIENEN LA POSIBILIDAD DE VISITAS A FAMILIARES DOS VECES AL MES COMO MÍNIMO, PUDIENDO LLEGAR HASTA 4 VISITAS DOMICILIARIAS AL MES CON COMPORTAMIENTO DESTACADO Y NOTAS EN PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA CON PROMEDIO SUPERIOR A 6,0. EN CASOS CALIFICADOS DE RELEVANCIA PARA LA VIDA DEL/LA JOVEN PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA SE AUTORIZA CONTACTO CON FAMILIARES Y AMIGOS BAJO SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE EDUCADOR TUTOR. TAMBIÉN PUEDEN OPTAR A UNA VISITA POR LA TARDE UNA VEZ A LA SEMANA SI PRESENTAN PAUTA DESTACADA, SIN INFRACCIONES DISCIPLINARIAS Y PROMEDIO DE NOTAS SOBRE 6,0

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

HASTA CUATRO VISITAS DOMICILIARIAS AL MES, MÁS LAS QUE PUEDA OBTENER EL/LA JÓVENES POR CUMPLIMIENTO DESTACADO DE SUS ACTIVIDADES DE PII

### 3.- INDIQUE DIFICULTADES:

LAS PRINCIPALES DIFICULTADES SE DERIVAN DE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA, CSC ES REGIONAL, LO QUE IMPLICA QUE JÓVENES DE COMUNAS ALEJADAS PRESENTAN MENORES POSIBILIDADES DE CONTACTO FRECUENTE CON FAMILIARES, EN LA ACTUALIDAD EL CENTRO CUENTA CON JÓVENES DE MONTE PATRIA, SALAMANCA Y OVALLE.

### Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

SE INFORMA QUE TANTO LOS ABOGADOS COMO LOS DEFENSORES CONCURREN HABITUALMENTE

### Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

LAS OPORTUNIDADES DE INTERACCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES E INQUIETUDES DE LOS JÓVENES ESTÁN INSTALADAS EN DISTINTOS NIVELES QUE PERMITEN SALVAGUARDAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN DE PREOCUPACIONES, INQUIETUDES, CONSULTAS Y RECLAMOS, A SABER: RECEPCIÓN DE CARTAS ESCRITAS POR LOS JÓVENES EN DIRECCIÓN E CENTRO CON POSTERIOR ENTREVISTA DE RESPUESTA, SISTEMATIZACIÓN DE BUZONES DE SUGERENCIAS O RECLAMOS CON ENVÍO A DIRECCIÓN REGIONAL. ADEMÁS SE REALIZAN ENTREVISTAS QUINCENALES CON DIRECCIÓN DE CENTRO EN RUTINA DE ACTIVIDADES, ENTREVISTA SEMANAL CON JEFATURA TÉCNICA EN RUTINA DE ACTIVIDADES, ENTREVISTA SEMANAL CON PSICÓLOGO Y ENCARGADO DE CASO, INTERACCIÓN DIARIA CON EDUCADORES, ENTREVISTA TRIMESTRAL CON DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO, VISITA MENSUAL DE SUPERVISORA TÉCNICA DEL CENTRO CON INTERACCIÓN CON JÓVENES, ENTREVISTA CON DEFENSORA PARA PREPARACIÓN DE AUDIENCIAS E INQUIETUDES DE PROCESO TANTO POR SOLICITUD DEL JOVEN O SU FAMILIA COMO POR SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN DE SUS EDUCADOR TUTOR O ENCARGADO DE CASO, FRECUENTES AUDIENCIAS DE CONTROL DE EJECUCIÓN DONDE SE EXPONEN LOS AVANCES Y LOGROS DE PROCESO Y

LAS DIFICULTADES E INFRACCIONES DISCIPLINARIAS COMETIDAS, ENTREVISTA MENSUAL CON FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE NOTIFICANDO AVANCES Y RETROCESOS, PARTICIPACIÓN DE FAMILIA, PAREJAS E HIJOS DE LOS JÓVENES EN TALLERES MULTIFAMILIARES BIMENSUALES EN EL CENTRO

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	5
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	9
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	3
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	9
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

**Acta de Visita CISC  
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	05/11/2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19/06/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:10:05 Termino: 11:55
Nombre Sección Juvenil:	SECCION JUVENIL COMPLEJO PENITENCIARIO LA SERENA (CONCESIONADO)
Dirección:	HUACHALALUME S/N
Comuna:	LA SERENA
Año Contrucción:	2006
Fono:	51 - 2558461
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	IVAN BETANCOURT CASTRO
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	JORGE PEREZ BRAVO

**Integrantes de la Comisión**

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
YASNA ROJAS RODRÍGUEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA IV REGIÓN	
MARÍA EUGENIA BUSTOS FUENTES	FISCALÍA REGIONAL	
JORGE COLVIN TRUCCO	PODER JUDICIAL	
ANTONIO ÁLVAREZ GODOY	CORPORACIÓN GABRIELA MISTRAL	
CARLOS	SEREMI DE JUSTICIA	

GALLEGUILLOS CARVAJAL	IV REGIÓN	

**NOTA:** Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

<b>NOTA</b>	
1	<b>Pésimo</b>
2	<b>Muy Malo</b>
3	<b>Malo</b>
4	<b>Regular</b>
5	<b>Bueno</b>
6	<b>Muy Bueno</b>
7	<b>Excelente</b>
8	<b>No Aplica</b>
9	<b>No se Evalúa</b>

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las

autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

## I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

### Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO.

### Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

EXISTE SEGREGACIÓN EN ATENCIÓN AL ART. 56 DE LA LEY 20084. PERO NO EXISTE SEGREGACIÓN EN EL MÓDULO ÚNICO EN EL QUE SE EMPLAZA LA SECCIÓN JUVENIL. SE HACE PRESENTE QUE EN LA VISITA SE CONSTATÓ QUE HAY 5 JÓVENES QUE HAN OPTADO POR SEPARARSE VOLUNTARIAMENTE DEL RESTO DE LA POBLACIÓN COMO MEDIDA DE SEGURIDAD. ESTOS 5 JÓVENES SE ENCUENTRAN EN EL SECTOR DE VISITA Y NO SALEN AL PATIO PARA EVITAR A LOS JÓVENES MÁS PROBLEMÁTICOS, EN DESMEDRO INCLUSO DE SUS PROPIAS CONDICIONES DE VIDA, DADO QUE EL PATIO ES LA ÚNICA FUENTE NATURAL E IMPORTANTE DE LUZ Y CALOR DEL RECINTO. SE ENCUENTRAN EN LA SALA DE VISITA SIN RUTINA DE ACTIVIDADES AL MOMENTO DE LA VISITA. A DIFERENCIA DE ELLOS, LOS JÓVENES MÁS CONFLICTIVOS UTILIZAN EL RESTO DE LAS DEPENDENCIAS Y TRANSITAN LIBREMENTE POR EL PATIO. TAMBIÉN SE OBSERVA EN ELLOS LA AUSENCIA DE UNA RUTINA DE ACTIVIDADES AL MOMENTO DE LA VISITA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SIN CAMBIOS. NO SE INFORMAN DE GESTIONES PARA MEJORAR CONDICIONES DE SEGREGACIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

A).-LA INEXISTENCIA DE SEGREGACIÓN FACILITA LA CONTAMINACIÓN CRIMINOLÓGICA EN PERJUICIO DE LOS INTERNOS QUE NO POSEEN ALTO RIESGO DELICTUAL. B).-SE DESTACA PARTICULARMENTE LA CONDICIÓN DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE 5 JÓVENES DE BUENA CONDUCTA V/S JÓVENES PROBLEMÁTICOS, QUIENES GOZAN DEL USO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, INCLUSO DEL PATIO, ÚNICA FUENTE NATURAL DE LUZ Y CALOR DEL RECINTO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

REALIZAR GESTIONES INMEDIATAS PARA AVANZAR EN MATERIA DE SEGREGACIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL DE LA SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE LA SERENA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. EVALUAR ALTERNATIVAS Y DEFINIR PROCEDIMIENTO A SEGUIR, PARA LOGRAR UN MEJOR MANEJO DE LA SITUACIÓN DE AUTOSEGREGACIÓN CONSTATADA EN TERRENO, ATENDIENDO EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO N°1378, DE 2007, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 20.084.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	2
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

## II.- Factor Personal y Dotación

### Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfaticé en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si

corresponde.

Describa:

PERSONAL UNIFORMADO: HAY CINCO GENDARMES Y UN JEFE DE SECCIÓN, QUIEN ES UN OFICIAL. FALTA UN GENDARME; HAY UN TURNO DE TRES Y UN TURNO DE DOS GENDARMES POR DÍA. PERSONAL PROFESIONAL: HAY UNA JEFA TÉCNICA DE SECCIÓN DE GENDARMERÍA; UNA DUPLA PSICOSOCIAL DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA; UN EQUIPO DEL PROYECTO PSICOSOCIAL LICITADO “BALMACEDA 1215” CONFORMADO POR PSICÓLOGA, ASISTENTE SOCIAL, TERAPEUTA OCUPACIONAL, PSICOPEDAGOGA, PSIQUIATRA, PROFESORES DE ARTES Y DE EDUCACIÓN FÍSICA; UNA DUPLA PSICOSOCIAL DE “SIGES S.A.”; Y UN PROYECTO DE RETENCIÓN ESCOLAR DE “TREMEN LTDA.” CONFORMADO POR UNA PSICOPEDAGOGA Y UNA PROFESORA DE LENGUAJE. DIFICULTAD: LOS DOS PROYECTOS LICITADOS CADUCAN EN DICIEMBRE DEL 2014.

### **Capacitación**

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

JEFA TÉCNICA DE SECCIÓN: SEMINARIO DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, EN SANTIAGO, DEL 09 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. EXPUSO PSICÓLOGO ASESOR DEL SENDA NACIONAL, SR. MARIO PACHECO, ENTRE OTROS ESPECIALISTAS EN EL TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS EN CONTEXTO PRIVATIVO DE LIBERTAD Y EN ADOLESCENCIA. DUPLA PSICOSOCIAL GENDARMERÍA-SENDA: SEMINARIO DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, EN SANTIAGO, DEL 09 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. EXPUSO PSICÓLOGO ASESOR DEL SENDA NACIONAL, SR. MARIO PACHECO, ENTRE OTROS ESPECIALISTAS EN EL TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS EN CONTEXTO PRIVATIVO DE LIBERTAD Y EN ADOLESCENCIA.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:



LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS SE ENMARCAN EN LA TEMÁTICA DE DROGODEPENDENCIA, SIN BIEN SON UN APORTE, SON INSUFICIENTES.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describe:

NO APLICA.

### **Coordinación**

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describe:

SI BIEN EL CENTRO REFIERE QUE EXISTE UN TRABAJO COMPLEMENTARIO Y COORDINADO ENTRE EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO, ESTA SITUACIÓN NO SE EVIDENCIA EN LA VISITA DE LA CISC. LA COMISIÓN SE REUNIÓ CON LA JEFA TÉCNICA DE LA SECCIÓN, Y A PARTIR DE LA ENTREVISTA CONCLUYÓ QUE NO EXISTE UNA MIRADA INTEGRADA RESPECTO DE LOS CASOS, POR CUANTO: -LA JEFA TÉCNICA INDICÓ NO TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS PROGRAMAS. -SE EVIDENCIÓ FALTA DE INFORMACIÓN O INFORMACIÓN CONTRADICTORIA COMO POR EJEMPLO EN LO RELATIVO A LA FALTA DE MATERIALES DEL PROGRAMA BALMACEDA, QUE HA IMPEDIDO EL FUNCIONAMIENTO DE TALLERES POR 3 SEMANAS. -NO MANEJA INFORMACIÓN DE LOS CASOS, AUN CUANDO, INFORMA DE LA EXISTENCIA DE REUNIONES SEMANALES DE COORDINACIÓN Y DE CASO ENTRE EL EQUIPO DE PROFESIONALES. SE DEJA CONSTANCIA QUE NO HAY MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE DICHAS REUNIONES. LA COMISIÓN DEJA CONSTANCIA ADEMÁS QUE AL MOMENTO DE LA VISITA, NO SE ENCONTRABA LA DUPLA GENCHI-SENDA Y EN CONSECUENCIA, NO FUE POSIBLE OBTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN O REGISTROS DE SU INTERVENCIÓN. LA JEFA TÉCNICA NO MANEJA INFORMACIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO SE OBSERVAN AVANCES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN

CONTINÚA

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

PREOCUPA A ESTA COMISIÓN LA EVIDENTE FALTA DE COORDINACIÓN O COORDINACIÓN INADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN. NO SE OBSERVAN AVANCES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN CONTINÚA SEGÚN INDICA LA JEFA TÉCNICA, EL PERSONAL UNIFORMADO, OFICIAL Y GENDARMES DE LA SECCIÓN, NO HAN RECIBIDO EN EL PERIODO UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN RPA QUE LES PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD SU LABOR.

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:**

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN. GENERAR UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN CONTINUA DIRIGIDO AL PERSONAL UNIFORMADO (OFICIAL Y GENDARMES DE LA SECCIÓN, DE GUARDIA INTERNA Y DEL GARP) Y A LOS PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO LA SERENA.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	2
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

### III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

#### Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

LA INFRAESTRUCTURA NO PERMITE LA SEGREGACIÓN. A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA, SE ADVIERTE DE MANERA PREOCUPANTE DEFICIENCIA EN LA DISPOSICIÓN DE LAS CELDAS Y ORGANIZACIÓN DE CONVIVENCIA DE PARTE DE GENDARMERÍA, POR CUANTO EN LA PRÁCTICA NO OPERA NINGÚN FACTOR DE SEGREGACIÓN, POR EL CONTRARIO, LA SEGREGACIÓN SE REGULA DE MANERA ESPONTÁNEA POR LOS INTERNOS MÁS DÉBILES Y MENOS CONFLICTIVOS, QUIENES SOLICITAN CELDA DE AISLAMIENTO PARA NO SUFRIR AGRESIONES DE PARTE DE LOS LÍDERES NEGATIVOS. LLAMA LA ATENCIÓN LA NULA INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA EN LA SITUACIÓN ANTES DESCRITA.

#### Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

EXISTE DISPONIBILIDAD DE CELDAS EN RELACIÓN AL NÚMERO DE INTERNOS CUMPLIENDO CONDENA. LAS CELDAS SON PEQUEÑAS Y OSCURAS, SE ADVIERTEN DESPERFECTOS EN LAS VENTANAS, NO EXISTIENDO CONDICIONES ADECUADAS EN LA CALEFACCIÓN EN LAS MISMAS. SE ADVIERTE QUE EL MOBILIARIO DE LAS CELDAS SE ENCUENTRA DESTRUIDO, SEGÚN GENDARMERÍA, POR LOS MISMOS INTERNOS. EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS, EN GENERAL, SE ADVIERTE LA PRESENCIA DE MALOS OLORES, HUMEDAD, MALA VENTILACIÓN, RESULTANDO INSATISFACTORIA LAS CONDICIONES DE HIGIENE. NO EXISTE DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS. LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS SE ENCUENTRAN OPERATIVOS.

#### Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

EN GENERAL, EL EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ES BÁSICO, EXISTE UN AULA PARA HACER CLASES, SIN EMBARGO NO EXISTE O NO SE OBSERVÓ, UN ESPACIO ADECUADO Y DE LIBRE ACCESO PARA OBTENER MATERIALES EDUCATIVOS COMO LIBROS, CUADERNOS, ENTRE OTROS. EN CUANTO AL EQUIPAMIENTO PARA EL

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE UN ESPACIO ADECUADO YA QUE EXISTE UNA SALA DESTINADA AL EFECTO, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO YA QUE NO EXISTEN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DE LA SALA DE CAPACITACIÓN. PARA ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CUENTAN CON LA CANCHA. EN CUANTO A EQUIPAMIENTO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS, NO SE CUENTA CON NINGUNA SALA DESTINADA AL EFECTO ( SALA DE ESTAR) SE INFORMA DE UN PROYECTO DE BIBLIOTECA QUE DEBERÍA EJECUTARSE EN NOVIEMBRE.

### **Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres**

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

LOS TALLERES DEL PROGRAMA BALMACEDA 1215 NO SE REALIZAN HACE 3 SEMANAS POR NO CONTAR CON MATERIALES. SEGÚN SE INFORMA, EL TALLER DE ACTIVIDAD FÍSICA SE ESTARÍA REALIZANDO GRACIAS A LA VOLUNTAD Y COMPROMISO DEL PROFESOR, QUIEN APORTA SUS PROPIOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA ACTIVIDAD. SE OBSERVA UNA MESA DE PING-PONG, ENTREGADO POR EL PROYECTO PSICOSOCIAL LICITADO “BALMACEDA 1215” SEGÚN SE INFORMA Y UN TACA TACA EN BUEN ESTADO. EL CENTRO REFIERE LA EXISTENCIA DE COLCHONETAS NO OBSTANTE SERÍAN MUY POCAS Y DELGADAS.

### **Secciones Juveniles Femeninas**

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO APLICA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN LAS DEFICIENCIAS EN MATERIA DE SEGREGACIÓN Y LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD.

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

SE VALORA EL PROYECTO DE BIBLIOTECA. SERÍA INTERESANTE VER EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO Y COMO EL EQUIPO POTENCIARÁ ESTE NUEVO ESPACIO.

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

FALTA DE MATERIALES PARA TALLERES PREOCUPA PARTICULARMENTE A ESTA COMISIÓN LA ORGANIZACIÓN DE CONVIVENCIA POR PARTE DE GENDARMERÍA, POR CUANTO EN LA PRÁCTICA, NO OPERA NINGÚN FACTOR DE SEGREGACIÓN, POR EL CONTRARIO, LA SEGREGACIÓN SE REGULA DE MANERA ESPONTÁNEA POR LOS MISMOS INTERNOS EN DESMEDRO DE LOS INTERNOS MÁS DÉBILES Y MENOS CONFLICTIVOS.

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

-PROVEER DE AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS. -DEFINIR PROCEDIMIENTOS Y ACTUAR SOBRE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA ENTRE LOS INTERNOS. -MEJORAR LA CALIDAD DE LOS BAÑOS, VENTANAS Y MOBILIARIO DE LAS CELDAS Y DE LA SALA DE CLASES. -MEJORAR CALIDAD DE LOS BAÑOS COLECTIVOS Y DEL COMEDOR.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	6

9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	1
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

#### **IV.- Factor Seguridad**

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

##### **Red Seca y Red Húmeda**

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

SEGÚN SE INFORMA, UN DÍA ANTES DE LA VISITA DE COMISIÓN SE INSTALÓ RED SECA EN LA SECCIÓN JUVENIL, SE DESCONOCE FECHA DE PRUEBA.

##### **Sistema de Emergencia**

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

EN ÚLTIMA REVISIÓN, REALIZADA EL 12 DE JUNIO DEL 2014, ESTABAN EN BUENAS CONDICIONES. EN LA VISITA DE LA COMISIÓN SE OBSERVÓ FALTA DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN LAS ESCALERAS DEL SECTOR DE DORMITORIOS DE LOS JÓVENES, ASÍ COMO SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN. EXTINTORES OPERATIVOS Y CON MANTENCIÓN AL DÍA.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

SEGÚN DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA, EL ÚLTIMO SIMULACRO SE REALIZÓ CON FECHA 12 DE JUNIO DEL 2014.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

SEGÚN LO DESCRITO, GENDARME DE TURNO DA LA ALARMA, SE ACTIVA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA) Y TOMA CONOCIMIENTO EL JEFE DE SECCIÓN Y EL JEFE DE RÉGIMEN INTERNO, JEFE OPERATIVO Y JEFE DE COMPLEJO PENITENCIARIO. NO SE TUVO A LA VISTA PLAN DE EMERGENCIA, JEFA TÉCNICA SE COMPROMETIÓ A REMITIRLO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO OBSTANTE ESTO NO OCURRIÓ, EN CONSECUENCIA NO FUE POSIBLE OBTENER DETALLES NI MEDIO DE VERIFICACIÓN.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

SEGÚN LO INFORMADO SERÁ EL ENCARGADO DEL TURNO DEL MOMENTO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE CUMPLIÓ LO RECOMENDADO. HUBO UN OPERATIVO DE SIMULACRO PARA EVALUAR SEGURIDAD ESTE AÑO 2014, EL 12 DE JUNIO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

-SE REALIZÓ UN SIMULACRO 2014. -INSTALACIÓN DE RED SECA EN SECCIÓN JUVENIL DEL CP LA SERENA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HUBO ACCESO AL PLAN DE EMERGENCIA

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

-REALIZAR AL MENOS 2 SIMULACROS ANUALES. -UNA VEZ TERMINADO EL TRABAJO DE INSTALACIÓN DE RED SECA EN LA SECCIÓN JUVENIL, VERIFICAR ESTADO OPERATIVO DE RED CON ORGANISMO EXTERNO COMPETENTE (BOMBEROS). -INSTALAR CINTA ANTIDESLIZANTE EN LAS ESCALERAS DEL SECTOR DE DORMITORIOS DE LOS JÓVENES, ASÍ COMO SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	1
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	9
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	9
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	5
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	5
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	5

## **V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia**

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

### **Registro de Sanciones**

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

LOS REGISTROS DE LAS SANCIONES SE CONSIGNAN EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LA PENA DEL INTERNO AFECTADO, ADJUNTANDO LOS PARTES. ADEMÁS, SE LLEVA UN REGISTRO APARTE CON LAS ACTAS DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS.

### **Conflictos**

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

LOS CONFLICTOS ENTRE LOS INTERNOS GUARDAN RELACIÓN CON



COMPETENCIAS POR LOS LIDERAZGOS TERRITORIALES AL INTERIOR DEL PATIO DEL MÓDULO. RESPETAN A LOS FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y A LOS PROFESIONALES. AL MOMENTO DE LA VISITA SE OBSERVAN DOS GRUPOS EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN INTERNA, UN GRUPO EN EL SECTOR DEL PATIO, EN LIBRE DESPLAZAMIENTO Y OTRO GRUPO EN DEPENDENCIAS DE SUB SUELO DEL RECINTO, QUIENES (SEGÚN REFIEREN LOS FUNCIONARIOS CIVILES E INSTITUCIONALES) SE ENCUENTRAN EN ESTA CONDICIÓN, POR TEMOR A AGRESIÓN DEL GRUPO QUE SE ENCUENTRA EN EL SECTOR DEL PATIO

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

GENDARME DE TURNO DA LA ALARMA, SE ACTIVA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA) Y TOMA CONOCIMIENTO EL JEFE DE SECCIÓN JUVENIL, EL JEFE DE RÉGIMEN INTERNO, JEFE OPERATIVO Y JEFE DE COMPLEJO PENITENCIARIO. EN CASO DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES, EL JEFE DE SECCIÓN EVALÚA LA GRAVEDAD DEL CONFLICTO Y SI OBSERVA QUE ESTÁ EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE ALGUNO DE ELLOS, SE PROCEDE CON LA “MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO” Y SE INFORMA A LOS ESTAMENTOS CORRESPONDIENTES.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EL SEGUIMIENTO Y LA ESTRATEGIA LA REALIZA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA), DISPOSITIVO ESPECIALIZADO CUYO CENTRO DE OPERACIONES ESTÁ EN DEPENDENCIA ADYACENTE AL MÓDULO DE LA SECCIÓN JUVENIL. NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO EN LA SECCIÓN; PARA ESOS FINES SE OCUPA LA “SALA DE VISITAS” DEL MÓDULO.

### **Espacio de Separación**

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO EN LA SECCIÓN; PARA ESOS FINES SE OCUPA LA “SALA DE VISITAS” DEL MÓDULO, LA CUAL ES AMPLIA Y VENTILADA. SIN EMBARGO, ES OSCURA Y FRÍA, PUES SE ENCUENTRA EN EL ÁREA SUBTERRÁNEA DEL MÓDULO. HAY ACCESO INMEDIATO A BAÑOS.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

EL ESPACIO DE SEPARACIÓN DE GRUPO SE UTILIZA COMO ÚLTIMO RECURSO Y SE DEJA CONSTANCIA DE LA DECISIÓN DE SEPARAR DE GRUPO EN UN ACTA QUE SE LEVANTA DESPUÉS DE LA CORRESPONDIENTE SESIÓN DE “COMISIÓN DISCIPLINARIA”, EN CASO DE CONFLICTO. EL JEFE DE SECCIÓN DECIDE SI SE SEPARA DE GRUPOS A VÍCTIMAS O A VICTIMARIOS, PREVIO ESCRITO MANUSCRITO DE LOS INTERESADOS EN SEPARARSE DEL GRUPO DE PARES.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

SE INFORMA QUE LOS INTERNOS SOMETIDOS A MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO, SON QUIENES POSEEN MÁS HORAS DE INTERVENCIÓN, CORRESPONDE QUE SEA ASÍ PORQUE SON ALTAMENTE DEMANDANTES DE ATENCIÓN PROFESIONAL DE LOS EQUIPOS DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215” Y DE LA JEFA TÉCNICA DE SECCIÓN JUVENIL.

### **Fuerzas Especiales**

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA), DISPOSITIVO ESPECIALIZADO CUYO CENTRO DE OPERACIONES ESTÁ EN DEPENDENCIA ADYACENTE AL MÓDULO DE LA SECCIÓN JUVENIL, TIENE INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA PARA NO APLICAR MÁS QUE LA MÍNIMA FUERZA QUE SEA NECESARIA PARA REDUCIR A INTERNOS JUVENILES. LAS “FUERZAS ESPECIALES” ESTÁN EN LA REG. METROPOLITANA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

### **ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

LOS GENDARMES TIENEN CLARIDAD ACERCA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS. LOS PROFESIONALES HAN SIDO INSTRUIDOS RESPECTO A PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS.

### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

NO SE HACE ENTREGA NI EXHIBICIÓN DE REGLAMENTO INTERNO. EN

CUANTO A LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JOVEN QUE ES ENTREVISTADO Y QUE SE ENCUENTRA AISLADO DEL RESTO DE LA POBLACIÓN, NO ES CAPAZ DE HACER UNA REFERENCIA AL TEMA DEL REGLAMENTO, APARENTEMENTE, ESTA ACCIÓN QUEDA SUSCRITA AL ACCIONAR DE GENCHI, RESPECTO DEL TEMA DISCIPLINARIO.- NO SE OBSERVA EN LUGAR VISIBLE, DOCUMENTO O INFORMACIÓN QUE DIGA RELACIÓN CON REGLAMENTO. NO EXISTEN REGISTROS DE SANCIONES EN EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DE SANCIÓN, NO SE TIENE REPORTE EN OTRA INSTANCIA, SE HACE PRESENTE POR PARTE DE LA PERSONA ENCARGADA QUE ESTO ES DEBIDO A QUE “HABRÍA REALIZADO UN CAMBIO EN LAS DEPENDENCIAS, EN SU AUSENCIA Y DESCONOCE LA UBICACIÓN ACTUAL DE LO REQUERIDO ...”

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

**RESOLVER LOS ASPECTOS NEGATIVOS ANTES INDICADOS A LA BREVEDAD.**

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	2
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	3
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	2
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	1
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	1
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	1
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	1
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

**VI.- Factor Salud**

### **Subfactores**

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

### **Chequeo Médico**

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

AL INTERIOR DEL RECINTO PENAL, EN UNIDAD DE SALUD, ESACHS.

3.- Quién lo realiza:

CHEQUEO DE SALUD LO REALIZA PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

NO, SE REALIZA UN CHEQUEO DE FACTORES DE RIESGO, EMPA (EXAMEN MÉDICO PREVENTIVO); AUDI (PARA DETECTAR CONSUMO DE ALCOHOL); CIE10 (PARA DETECTAR CONSUMO DE DROGAS)

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

DE ACUERDO A LO QUE SE INFORMA SERÍA SEXO, EDAD, PESO, TALLA, ESTADO GENERAL DE SALUD. SE HACE PRESENTE QUE NO FUE POSIBLE REVISAR NI UNA FICHA CLÍNICA. DEBIDO A QUE POR LA LEY DE DERECHOS DE LOS PACIENTES, LA MISMA, ES SECRETA

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

Sí; ES EL 1° REGISTRO DEL INTERNO AL INTERIOR DEL EP.

### **Unidad de Salud**

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

Sí.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

Sí.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

DE ACUERDO A LO INFORMADO NO EXISTE UNA GRAN ROTACIÓN DE ESTE PERSONAL.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

PARECE CORRECTA

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SÍ, EL HORARIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS MEJORÓ, SIENDO ENTREGADOS EN LOS HORARIOS QUE PRESCRIBE EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215” DE LA SECCIÓN.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SEGÚN SE INFORMA, LA UNIDAD DE SALUD MANTIENE UNA FICHA Y EN ELLA ADJUNTA INTERVENCIONES DEL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215” DE LA SECCIÓN. EN ESTE PUNTO ES DABLE HACER PRESENTE QUE NO FUE POSIBLE REVISAR FICHA ALGUNA, TODA VEZ QUE LA UNIDAD DE SALUD DEL CENTRO NO LAS FACILITABA, PERO ADEMÁS, PORQUE DE ACUERDO A ESTOS, LA FICHA DE SALUD MENTAL ERA MANEJADA EN LA MISMA SECCIÓN JUVENIL, NO OBSTANTE LO CUAL AL CONSULTAR AL RESPECTO EN LA SECCIÓN JUVENIL, SE NOS INDICÓ QUE LA FICHA DEBERÍA ESTAR EN LA UNIDAD DE SALUD DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y, QUE EN CASO DE EXISTIR ALGO EN LA UNIDAD ERA ADMINISTRADO POR LA ENCARGADA DEL PROGRAMA BALMACEDA 1215, QUIEN PESE A TENER UN CONTRATO DE 44 HORAS SEMANALES, AL IGUAL QUE LAS OTRAS PERSONAS DEL PROGRAMA QUE INTERVIENEN LA SECCIÓN, JUSTO EL DÍA DE LA VISITA TENÍAN UNA REUNIÓN EN SENDA, SIN QUE HUBIESE NADIE QUE PUDIERA SUBROGARLES EN DICHA FUNCIÓN, ENCONTRÁNDOSE SU OFICINA CERRADA CON LLAVE, POR LO QUE NADIE MÁS DE LA UNIDAD, NI LA JEFE TÉCNICO PODÍA ACCEDER A LAS CARPETAS DE LOS JÓVENES.

## **Medicamentos**

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO

PENITENCIARIO.

15.- Utilización de psicofármacos.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO. DESDE ESTA UNIDAD DE SALUD SE ENTREGAN TODOS LOS DÍAS LOS PSICOFÁRMACOS A LA ENCARGADA DEL PROGRAMA BALMACEDA 1215 DE SENDA.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

### **Derivación**

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO. AL INTERIOR DE LA SECCIÓN JUVENIL LA EVALUACIÓN LA REALIZA UN MÉDICO PSIQUIATRA DEL PROGRAMA BALMACEDA 1215, QUIEN, EN VIRTUD DE SU DIAGNÓSTICO DERIVA AL JOVEN A LA UNIDAD DE SALUD. ESTA CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PODER ATENDER HOSPITALIZACIONES Y BRINDAR ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS. CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

Sí.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

Sí.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO SE ACUDE A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ESTADO, SINO SÓLO A LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

### **Intentos de Suicidios**

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SEGÚN SE INDICA, LA PSICÓLOGA DE LA DUPLA CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, DETECTA Y DA AVISO PARA DERIVAR A PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD DEL EP, UNIDAD QUE CUENTA CON UN PROTOCOLO DE ABORDAJE DE PATOLOGÍA SUICIDAL. LA PSICÓLOGA Y EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215” TAMBIÉN DETECTAN Y DAN AVISO. CUALQUIER PROFESIONAL Y/O GENDARME QUE SOSPECHE, DEBE DAR OPORTUNO AVISO A LA JEFA TÉCNICA Y/O AL JEFE DE SECCIÓN, PARA PROCEDER CON EL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LA UNIDAD DE SALUD Y/O A TRATAMIENTO POR ESTE MOTIVO DE ALTO RIESGO VITAL.

### **Salud Mental**

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

Sí.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

SEGÚN SE INDICA, LA PSICÓLOGA DE LA DUPLA CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, EVALÚA SALUD MENTAL CON EL MÉTODO DEL TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y EL MODELO TRANS TEÓRICO DEL CAMBIO. LA PSICÓLOGA Y EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215”, EVALÚAN SALUD MENTAL APLICANDO EL DSM-IV Y ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD, CON EL MODELO DE RIESGO, NECESIDAD Y RESPONSABILIDAD.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

Sí.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

Sí.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

Sí.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

NO FUE POSIBLE EVALUAR ESTE PUNTO DEBIDO, COMO YA SE MENCIONÓ, A QUE JUSTO EL DÍA DE LA VISITA NO ESTABA PRESENTE LA DUPLA PSICOSOCIAL Y LA JEFE TÉCNICO MANIFESTÓ NO TENER ACCESO Y DESCONOCER INFORMACIÓN AL RESPECTO.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

MATERIAL EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LA PENA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE INFORMA AVANCE EN QUE LA MEDICACIÓN PSIQUIÁTRICA ES ENTREGADA EN LOS HORARIOS QUE EL FACULTATIVO DISPONE, LO QUE EN TODO CASO NO FUE POSIBLE VERIFICAR DEBIDO A QUE NO SE PUDO TENER ACCESO A LAS CARPETAS DE LOS JÓVENES O FICHAS DE SALUD DE ESTOS, EN QUE SE HAYA DEJADO CONSTANCIA DE ESTE SUPUESTO AVANCE.

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:**

ESACHS APLICA ESTÁNDARES VALIDADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD CON LOS PACIENTES INTERNOS.

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

DEBIDO A LA LEY DE DEBERES Y DERECHOS EN SALUD, A LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA LE ES MUY DIFÍCIL CONOCER LOS PORMENORES DE SALUD EN ESACHS DE LOS INTERNOS JUVENILES. SE APRECIA POCA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD DE SALUD Y EL EQUIPO DE SALUD MENTAL DE LA SECCIÓN JUVENIL, DE HECHO, LO QUE MÁS LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE LA JEFE TÉCNICO NO TENGA CLARA LA



FUNCIÓN DE CADA UNA DE LAS UNIDADES, PUES EN UN COMIENZO INDICÓ QUE TODO LO RELATIVO A ELLO ESTABA CENTRALIZADO EN LA UNIDAD DE SALUD DEL RECINTO, LUEGO EN LA UNIDAD DE SALUD SE CONSTATA QUE ELLOS NO ESTÁN A CARGO DE TAL ASPECTO, SINO DIRECTAMENTE LA SECCIÓN JUVENIL, POR LO QUE AL SER CONSULTADA NUEVAMENTE LA JEFE TÉCNICO ESTA INFORMA QUE SALUD MENTAL ES MANEJADO POR LOS PROFESIONALES DE SENDA Y DEL PROGRAMA BALMACEDA 1215, QUE EL DÍA DE LA VISITA NO SE ENCONTRABAN, PESE A TENER 44 HORAS SEMANALES AL INTERIOR DE LA SECCIÓN, SIN QUE LA JEFE TÉCNICO CUENTE SIQUIERA CON LLAVES PARA PODER INGRESAR A LAS CARPETAS DE LOS JÓVENES

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

LA NECESIDAD DE QUE DESDE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN EXISTA UN MAYOR CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE SALUD DE LOS JÓVENES. QUE AL MENOS UN PROFESIONAL DE LA SECCIÓN, IDEALMENTE EL JEFE TÉCNICO, TENGAN ACCESO A LAS CARPETAS DE SALUD DE LOS JÓVENES, NECESARIO PARA PODER EFECTUAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO A LOS TRATAMIENTOS QUE ESTOS PUEDAN ESTAR REALIZANDO QUE DESDE LA UNIDAD DE SALUD DEL RECINTO PENAL SE REMITA UN INFORME CON DETALLE DE LA MORBILIDAD DE CADA UNO DE LOS JÓVENES, NO PARECE RAZONABLE QUE NO EXISTA POSIBILIDAD DE ACCESO DESDE LOS PROFESIONALES DE LA SECCIÓN A LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS JÓVENES.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	7
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	9
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	7
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	7
8. Califique atención en salud mental.	6

9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

## VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

### Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

OFERTA EDUCATIVA SE MANTIENE EN ÁMBITO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, VÍA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS. SOBRE ESTA MATERIA SE REvisa UN EXPEDIENTE: CHRISTIAN LUCKA CORTÉS, QUIEN CUENTA CON REPORTE (REGISTRO) DE FECHA 01/1072104: RINDE PRUEBA DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS, PERO NO SE HACE UNA MAYOR DESCRIPCIÓN, NO SE APORTAN ANTECEDENTES POSTERIORES. CON INFORME DE AVANCE EN ENERO Y JUNIO 2014. NO SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL MES DE NOV. NO EXISTE REPORTE RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE 2013. SENDA TIENE REGISTROS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2014, SE OBSERVAN VERIFICADORES (DOCUMENTOS) SIN FECHA, POR TANTO PIERDEN SU CALIDAD DE "VERIFICADOR". NO EXISTE OTRO TIPO DE REGISTRO EN CARPETA.-

### Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los

respectivos planes de intervención individual.

RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES ANTERIORES, NO SE EVIDENCIAN MAYORES AVANCES, UN PROBLEMA QUE SE MANTIENE DICE RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE ESTA. EN EL COMPLEJO Y RESPECTO DE LA SECCIÓN JUVENIL OPERAN TRES INSTANCIAS DE TRABAJO, SIN EMBARGO, Y ATENDIDA LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS Y LOS OBJETIVOS DE TRABAJO, SE DEBIERA PROPENDER A LA COMPLEMENTARIEDAD Y DIVISIÓN DEL TRABAJO, LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR AL EXISTIR REGISTROS PARTICULARES, NO DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN. ESTO SE CONTRAPONA CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LRPA QUE EN RAZÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CASOS, HABLA DE LA EXISTENCIA DE UN EXPEDIENTE (ÚNICO) DE EJECUCIÓN DE CONDENA, Y NO INFORMACIÓN PARALELA.- PERSISTE LA SITUACIÓN EN RELACIÓN A LOS INFORMES DE AVANCES, SE HA SUGERIDO (REITERADAMENTE) QUE ESTOS SEAN TRIMESTRALES, CONSIDERANDO LA FECHA DE INGRESO DEL CASO, Y NO LA PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL DEL AÑO CALENDARIO. ESTE ES UN PERIODO DE TIEMPO QUE PERMITE INTRODUCIR MEJORAS Y EVALUACIÓN CONTINUA DEL PROCESO.-

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

RESPECTO DE LOS REGISTROS, ESTOS NO ESTÁN AL DÍA, EXCEPTUANDO LA INFORMACIÓN REPORTADA POR PROFESIONALES SENDA. LA RELACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO CON LO PLANIFICADO EN PII NO ES CORRESPONDIENTE

### **Actividades**

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEGÚN SE INDICAN SON LAS SIGUIENTES; PARTIDOS DE BEIBIFÚTBOL, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON EL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO LICITADO; JUEGOS DE TACA TACA Y MESA DE PING PONG. SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGÚN SE INFORMÓ A LA COMISIÓN, LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA ACTUALIDAD NO CUENTAN CON RECURSOS PARA MATERIALES Y FUNCIONAN SÓLO POR LA BUENA VOLUNTAD DEL PROFESOR QUIEN

UTILIZA IMPLEMENTOS PERSONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

6. EXISTE UN PATIO DE DIMENSIONES APTAS PARA HACER PARTIDOS DE BEIBIFÚTBOL. LA EXPOSICIÓN CONTINUA A LA LUZ SOLAR Y LA ESCASA SOMBRA EXISTENTE EN EL PATIO, DIFICULTA LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN ÉSTE.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

9. SEGÚN INFORMA EL CENTRO LA RUTINA DIARIA ESTÁ UNIFICADA, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DUPLA DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, Y DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA”, ORGANISMOS QUE MÁS HRS. TIENEN DE INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN PENAL JUVENIL. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE COMPRUEBA EN LA VISITA QUE NO EXISTEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES (PROYECTO BALMACEDA) HACE 3 SEMANAS APROXIMADAMENTE

### **Lectura**

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

PERSISTE LA SITUACIÓN EN RELACIÓN A LOS INFORMES DE AVANCES, SE HA SUGERIDO (REITERADAMENTE) QUE ESTOS SEAN TRIMESTRALES, CONSIDERANDO LA FECHA DE INGRESO DEL CASO, Y NO LA PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL DEL AÑO CALENDARIO. ESTE ES UN PERIODO DE TIEMPO QUE PERMITE INTRODUCIR MEJORAS Y EVALUACIÓN CONTINUA DEL PROCESO.-

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

COMO YA SE COMENTÓ, UN PROBLEMA QUE SE MANTIENE DICE RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE ESTA. RESPECTO DE LA SECCIÓN JUVENIL OPERAN TRES INSTANCIAS DE TRABAJO, SIN EMBARGO,

Y ATENDIDA LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS Y LOS OBJETIVOS DE TRABAJO, SE DEBIERA PROPENDER A LA COMPLEMENTARIEDAD Y DIVISIÓN DEL TRABAJO, LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR AL EXISTIR REGISTROS PARTICULARES, NO DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN. ESTO SE CONTRAPONA CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LRPA QUE EN RAZÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CASOS, HABLA DE LA EXISTENCIA DE UN EXPEDIENTE (ÚNICO) DE EJECUCIÓN DE CONDENA, Y NO INFORMACIÓN PARALELA.-

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

-MANEJAR EXPEDIENTE ÚNICO SEGÚN REGLAMENTO DE LA LRPA. - INFORMES DE AVANCES TRIMESTRALES, CONSIDERANDO LA FECHA DE INGRESO DEL CASO, Y NO LA PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL DEL AÑO CALENDARIO. ESTE ES UN PERIODO DE TIEMPO QUE PERMITE INTRODUCIR MEJORAS Y EVALUACIÓN CONTINUA DEL PROCESO. - ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS, EVITAR POR EJEMPLO LA FALTA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE BALMACEDA 1215.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique espacios destinados a educación.	4
2. Califique disponibilidad de material educativo.	2
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	1
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	1
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	2
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	9
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	1
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	8

12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

### **VIII.- Factor Alimentación**

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR.** Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LOS JÓVENES NO PRESENTAN QUEJAS RESPECTO A LA ALIMENTACIÓN, LO QUE ES UN AVANCE A LA VISITA ANTERIOR, DADO QUE LA CALIFICABAN COMO INSUFICIENTE.

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

EN LA ACTUALIDAD HAY UNA NUTRICIONISTA DE GENDARMERÍA EN EL EP LA SERENA, QUIEN COLABORA CON LA SECCIÓN JUVENIL, QUIEN SEGÚN LO INFORMADO CONFECCIONA LA DIETA EN FORMA TRIMESTRAL

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

QUE LA SECCIÓN CUENTE CON LOS VERIFICADORES QUE DEN CUENTA DE LO INFORMADO POR ELLOS EN RELACIÓN A LAS EVALUACIONES NUTRICIONALES REALIZADAS, LA PERIODICIDAD DE LAS MISMAS, LAS DIETAS Y CUMPLIMIENTO DE ELLAS.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	6
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9

4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

## IX.- Factor Tratamiento de Drogas

### Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

TODOS LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN POSEEN PROBLEMÁTICA DE DROGODEPENDENCIAS. ESTO GENERALMENTE NO HA INTERFERIDO EN LA CONVIVENCIA. EL CONTEXTO CONTROLADO DEL ENCIERRO IMPIDE QUE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ALTAMENTE PERJUDICIALES (COMO PASTA BASE O COCAÍNA) SEAN INGRESADAS. EL DISPOSITIVO DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS ESTÁ PLENAMENTE INTEGRADO AL EQUIPO DEL PROYECTO LICITADO "BALMACEDA", EXISTIENDO REUNIONES TÉCNICAS SEMANALES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO CON LA JEFA TÉCNICA DE LA SECCIÓN JUVENIL, PARA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DEL TRABAJO. INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS.

DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN JUVENIL, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO. DADO QUE NO SE PUDO REVISAR NINGUNA FICHA CLÍNICA, NINGUNA FICHA DE ATENCIÓN DE SALUD DE LOS JÓVENES, ES QUE NO ES POSIBLE VISUALIZAR SI EXISTE O NO DUPLICIDAD EN LA ATENCIÓN, AL NO PODER ENTREVISTARNOS CON NADIE DE LA DUPLA PSICOSOCIAL DE SENDA NI NADIE DEL PROGRAMA BALMACEDA 1215, TAMPOCO FUE POSIBLE DESPEJAR ESTA DUDA, MÁXIMA CUANDO LA ENCARGADA DE CASOS, MANIFESTÓ HABER ESTADO FUERA DE LA SECCIÓN POR PERMISOS Y CAPACITACIONES CERCA DE 2 SEMANAS, POR LO QUE NO MANEJABA ANTECEDENTES AL RESPECTO.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

QUE NADIE DEL EQUIPO DE SALUD MENTAL HAYA ESTADO PRESENTE EL DÍA DE LA VISITA LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE SE TRATA DE POR LO MENOS 3 PROFESIONALES CON JORNADA COMPLETA, A ESTO SE SUMA LA ESCASA INFORMACIÓN QUE APORTÓ AL RESPECTO LA JEFE TÉCNICA DE LA SECCIÓN Y QUE NO EXISTAN PROTOCOLOS QUE PERMITAN TENER CONTINUIDAD EN EL ACCESO A LAS CARPETAS DE SALUD DE LOS JÓVENES Y DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE QUE ALGÚN PROFESIONAL FALTE A LA UNIDAD, POR CUALQUIER CAUSA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

RESOLVER LOS ASPECTOS NEGATIVOS IDENTIFICADOS. ES NECESARIO MAYOR CONOCIMIENTO DE LAS MATERIAS POR PARTE DE LA JEFATURA TÉCNICA. QUE DESDE LA UNIDAD DE SALUD DEL RECINTO PENAL SE REMITA UN INFORME CON DETALLE DE LA SITUACIÓN DE TRATAMIENTO DE DROGAS DE LOS JÓVENES, ESTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 LETRA B9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RPA, LO ANTERIOR TIENE POR OBJETO POSIBILITAR QUE LA COMISIÓN PUEDA CUMPLIR CON SU OBJETIVO DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS, NO PARECE RAZONABLE QUE NO EXISTA POSIBILIDAD DE ACCESO DESDE LOS PROFESIONALES DE LA SECCIÓN A LA SITUACIÓN DE TRATAMIENTO DE DROGAS DE LOS JÓVENES.



**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	9
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	9
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	9
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	9
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	7
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	9
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

**X.- Factor Comunicación y Visitas****Visitas**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LA "SALA DE VISITAS" DEL MÓDULO ES AMPLIA Y VENTILADA. SIN EMBARGO, ES OSCURA Y FRÍA, PUES SE ENCUENTRA EL ÁREA SUBTERRÁNEA DEL MÓDULO. HAY ACCESO INMEDIATO A BAÑOS. LA VISITA FAMILIAR ES COLECTIVA. EXISTE UN INTERNO CON VISTA ÍNTIMA, QUIEN ACCEDA A VENUSTERIOS CON SU ESPOSA UNA VEZ AL MES, POR ESPACIO DE TRES HORAS, CON MÁXIMA PRIVACIDAD.

**Visita de Abogados**

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LOS JÓVENES SEÑALAN QUE NO TIENEN RECLAMOS RESPECTO DE LAS VISITAS PERO DICEN QUE TANTO SUS ABOGADOS COMO LOS DEFENSORES

CONCURREN POCO. EN EL CONTEXTO DE LA CISC, LOS JÓVENES APROVECHARON SE HACERLE PETICIONES A LA DEFENSORA QUE FORMA PARTE DE LA COMISIÓN. PERSONAL DEL CENTRO SEÑALA QUE LAS VISITAS DE ABOGADO EN EL PERIODO HAN SIDO MENSUALES. ACUDE LA ABOGADA DEFENSORA, NO LA ASISTENTE SOCIAL DE LA DPP COMO ESTABA OCURRIENDO, SITUACIÓN QUE SE REFLEJÓ EN EL ACTA DE LA PRIMERA VISITA DE LA CISC, ESTE NUEVO ESCENARIO A HA MEJORADO EL ESTÁNDAR DE LA ATENCIÓN PERCIBIDA DESDE LA POBLACIÓN PENAL ADOLESCENTE.

### **Reclamos y Sugerencias**

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

EL USO DE BUZONES NO HA FUNCIONADO, PUES LOS JÓVENES ASOCIAN LOS BUZONES AL CIP-CRC Y, DENTRO DE SU CULTURA, DESEAN IDENTIFICARSE CON LA POBLACIÓN PENAL ADULTA Y NO CON LA DEL SENAME. SEGÚN SE INFORMA, LOS JÓVENES PUEDEN EXPRESAR SU OPINIÓN EN LAS ENTREVISTAS CON LOS PROFESIONALES, LAS CUALES SON PERIÓDICAS, Y SOLICITÁNDOLO AL JEFE DE SECCIÓN JUVENIL. ADEMÁS, TODOS LOS DÍAS INTERACTÚAN CON LOS GENDARMES, QUIENES SE MANTIENEN EN CONSTANTE CONTACTO CON EL EQUIPO PROFESIONAL, LA JEFA TÉCNICA Y EL JEFE DE SECCIÓN JUVENIL.

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR.** Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA UNA MEJORA EN EL TEMA DE VISITAS, DADO QUE, LAS VISITAS DE ABOGADO EN EL PERIODO HAN SIDO MENSUALES Y ACUDE LA ABOGADA DEFENSORA, NO LA ASISTENTE SOCIAL DE LA DPP COMO ANTES.

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

HA MEJORADO LA PERIODICIDAD DE LAS VISITAS DE LA DEFENSORA PENAL JUVENIL.

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

SEGUIR FORTALECIENDO LA RED ENTRE GENDARMERÍA Y LA DPP.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	4
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	9
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	5
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	9
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7